



A los sesenta y dos años de vida como nación, Panamá y su pueblo miran hacia un porvenir en el que la miseria y la injusticia hayan desaparecido de su suelo, en el que los yugos de la opresión y del oscurantismo hayan caído rotos para siempre, en el que la dignidad soberana de la Patria brille sin máculas en la frente erguida de todos los panameños.

Suplemento Especial de **LA HORA**

— Los Padres de la Patria —

Las tres Asambleas que aprobaron las Constituciones que han regido al país

Tres han sido las asambleas que a través de nuestra vida republicana han aprobado sendas constituciones que han regido la vida institucional de nuestro país.

La primera Asamblea Constituyente elegida por el pueblo se reunió en enero de 1904, bajo la presidencia del ilustre ciudadano panameño, Dr. Pablo Arosemena, quien legara a ocupar después la primera magistratura de la nación y después de un detenido estudio aprobó el 13 de febrero la primera constitución panameña; la carta magna fue sancionada por la Junta de Gobierno el 15 de ese mes.

Nueva constitución estableció los tres poderes de la nación, el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial; además reconoció el derecho al sufragio universal; dividió la república en provincias y dio relieve a los municipios. La convención constituyente que expidió la Carta Fundamental de la República, se convirtió luego en Asamblea Legislativa hasta el 19 de julio en que terminó su mandato.

La Asamblea Nacional de 1940, presidida por el Dr. José Pezet, mediante el acto legislativo del 22 de noviembre de 1940, reformativo de la Constitución de 1904, aprobó una nueva carta magna conocida como la "Constitución Pa-

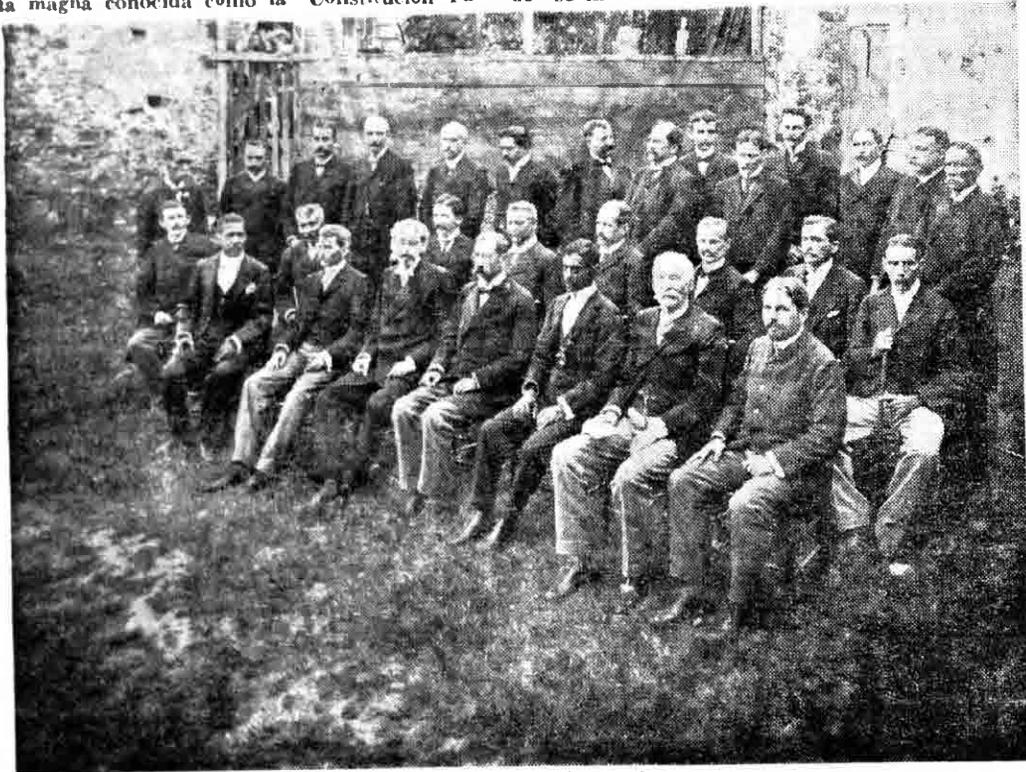
nameñista", la cual fue promulgada por el Ejecutivo el 2 de enero de 1941, en acto público al que asistieron las más altas autoridades de la nación y el pueblo panameño.

Con anterioridad a la aprobación de esta constitución el pueblo mediante plebiscito, realizado el 15 de diciembre de 1940 votó afirmativamente, para que se aboliera la constitución de 1904, lo que le permitió a la Asamblea Nacional aprobar el acto legislativo antes mencionado.

El 29 de diciembre de 1944, el entonces encargado del Órgano Ejecutivo, disolvió la Asamblea Nacional, desconoció la Constitución del 41, y convocó a una convención constituyente que debía reunirse en junio de 1945.

El 15 de junio se reunió la segunda Asamblea Constituyente de la República la que eligió un Presidente provisional.

El primero de marzo de 1946 fue aprobada por la Constituyente la nueva Constitución que fue sancionada por el Ejecutivo en la misma fecha. La nueva Constitución comenzó a regir para el gobierno inmediatamente; pero para la nación no entró en vigencia sino hasta el 19 de ese mismo mes.



Convencionales de 1904.

CONSTITUYENTES DE 1945

Presidente de la Convención Nacional Constituyente:

Dr. Rosendo Jurado V., Bocas del Toro

Primer Vicepresidente, Harmodio Arosemena F., Panamá

Segundo Vicepresidente, Lic. Gumersinda Páez, Panamá

NACIONALES (Elegidos en todo el territorio)

Abilio Bellido

Diógenes de la Rosa

Luis E. García de Paredes

Jaclinto López y León

José de Fábrega

Antonio Carrillo Vargas

(suplente)

Luis M. Hernández

(suplente)

Raquel Walker de Dueruet

(suplente)

Esther Neira de Calvo

PROVINCIALES

Jerónimo Almillátegui N., Coclé

Maximiliano Arosemena, Coclé

Harmodio Arauz, Coclé

Rogelio Robles Méndez, Coclé

José Dominador Bazán, Colón

José M. Moreno H., Colón

Antonio T. de Reuter, Colón

Alberto Rivera L., Colón

Gil Blas Tejera, Colón

Aurelio E. Arias, Chiriquí

José de Obaldía J., Chiriquí

Alberto Ortega, Chiriquí

Amado A. Boutet, Chiriquí

J. Anel de la Lastra, Chiriquí

Nicolás Sagel, Chiriquí

Didacio Silvera, Chiriquí

Gregorio de los Ríos, Darién

Agustín Ferrarí, Herrera

Pacífico Ríos S., Herrera

Manuel Varela, Herrera

Eliás Cano Chanis, Los Santos

Cecilio Castillero, Los Santos

Gaspar Arosemena, Panamá

Heraclio Barletta, Panamá

José A. Brower, Panamá

Eric Delvalle, Panamá

Generoso Simons, Panamá

Firmaron la segunda Carta Magna

Diputados de la Honorable Asamblea Nacional de 1940, que aprobaron el acto legislativo, que puso en vigor una nueva constitución el 2 de enero de 1941.

Presidente de la Asamblea Nacional:

Dr. José Pezet, Coclé.

Primer Vicepresidente

Arcadio Aguilera O., Coclé

Segundo Vicepresidente

Federico A. Boyd, Panamá

Simon Vega, Bocas del Toro

Roberto F. Chiari, Coclé

Pedro Fernández Parrilla, Colón

Juan Galindo, Colón

Humberto Leignadier C., Colón

Luis J. Sayavedra, Colón

Antonio Anguizola, Chiriquí

Julio Clement, Chiriquí

Luis A. Guerra, Chiriquí

Gabriel Jurado A., Chiriquí

Aristides Romero, Chiriquí

Pablo Othón V., Darién

Octavio A. Vallarino, Herrera

José M. Varela, Herrera

José Encarnación Brandao, Los Santos

Los Santos

Pindaro Brandao, Los Santos

Carlos L. López Jr., Los Santos

Alfredo Aleman, Panamá

Augusto R. Arosemena, Panamá

Milciades Arosemena, Panamá

Luis A. Barletta, Panamá

Camilo de la Guardia Jr., Panamá

Roberto Jiménez, Panamá

Francisco J. Linares, Panamá

Saturnino Arrocha, Veraguas

Pero Luis Caselli, Veraguas

Eduardo E. Fábrega, Veraguas

Daniel Pinilla, Veraguas

Pablo A. Pinzón, Veraguas

El Secretario, Gustavo Villalaz.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA:

El Presidente,

Dámaso A. Cervera

El Vicepresidente,

Carlos L. López

El Magistrado,

Miguel A. Grimaldo

El Magistrado,

Ismael Ortega B.

El Magistrado,

Dario Vallarino

El Secretario,

Lorenzo Hincapié.

PODER EJECUTIVO NACIONAL:

Presidente de la República, Dr. Arnulfo Arias M.

El Ministro de Gobierno y Justicia,

Ricardo A. de la Guardia

El Ministro de Relaciones Exteriores,

Raúl de Roux

El Ministro de Hacienda y Tesoro,

Enrique Linares Jr.

El Ministro de Agricultura y Comercio,

Homero Ayala P., Panamá

Alberto A. Boyd, Panamá

Roberto Clement, Panamá

Felipe O. Pérez, Panamá

Jorge Ramírez Duque, Panamá

Antonio J. Sucre, Panamá

Rodolfo Eliás Arosemena, Veraguas

José María Herrera G., Veraguas

Rosendo Rosas, Veraguas

Waldo Arrocha Graell, Veraguas

Salvador Marengo, Veraguas

Julio E. Vargas, Veraguas

Domingo H. Turner, Secretario.

ORGANO EJECUTIVO NACIONAL

Presidente de la República,

Enrique A. Jiménez

Ministro de Gobierno y Justicia,

Carlos Sucre C.

Ministro de Relaciones

Convencionales de 1904

Pablo Arosemena, Panamá
Presidente de la Convención Nacional Constituyente de

Luis de Roux, Panamá

Segundo Vicepresidente,

Heliodoro Patiño, Panamá

Alberto G. de Paredes

Bocas del Toro

Pacífico Meléndez

Bocas del Toro

Rafael Neira A.

Bocas del Toro

Cástulo Villamil

Bocas del Toro

R. Chiari, Coclé

E. Ponce J., Coclé

Modesto Rangel, Coclé

S. Sucre J., Coclé

Aurelio Guardia, Coclé

Juan Antonio Henríquez,

Colón

Gerardo Ortega, Colón

Julio Icaza, Colón

J. M. de la Lastra, Chiriquí

M. C. Jurado, Chiriquí

Manuel Quintero V., Chiriquí

Nicolás Victoria J., Chiriquí

Aristides Arjona, Los Santos

Antonio Burgos, Los Santos

I. Quinzada, Los Santos

J. Vásquez G., Los Santos

Fabio Arosemena, Panamá

Demetrio H. Brid, Panamá

Gil F. Sánchez, Panamá

N. Tejada, Panamá

Ciro L. Urriola, Panamá

J. B. Amador G., Veraguas

B. E. Fábrega, Veraguas

Manuel S. Pinilla, Veraguas

Luis García F., Veraguas

El Secretario de la Convención,

Juan Brin.

NOTA: La Constitución de 15 de febrero de 1904, estuvo vigente por 37 años.

Ernesto B. Fábrega

El Ministro de Obras Públicas, Manuel V. Patiño

El Secretario General de la Presidencia,

Cristóbal Rodríguez.

Próceres de la Independencia de 1903, sobrevivientes en la fecha:

General Esteban Huertas

Victor M. Alvarado

Fabio Arosemena

Nicanor A. de Obarrio

Manuel S. Pinilla

Enrique Linares.

NOTA: La Constitución Nacional de 1941, aprobada el 2 de enero estuvo vigente, por 5 años.

Exteriores,

Ricardo J. Alfaro

Ministro de Hacienda y Tesoro,

Ricardo A. Morales

Ministro de Educación,

José D. Crespo

Ministro de Agricultura,

Comercio e Industrias,

Antonio Pino R.

Ministro de Trabajo, Previsión

Social y Salud Pública,

Octavio A. Vallarino

Ministro de Obras Públicas,

Aristides Romero

Secretario General de la

Presidencia,

Francisco A. Filós.

Les correspondió aprobar la

Constitución de 1946 que está

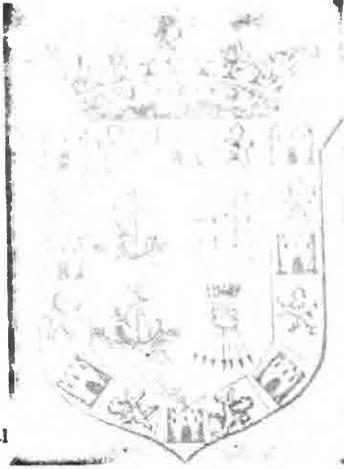
vigente.



Azael Vargas
Alcalde del Distrito.



H.C. Enrique Correa
Presidente del Concejo Municipal



Escudo Municipal



Alejandro de la Guardia Jr.
Tesorero Municipal



Mario de Diego
Auditor Municipal



Everardo Tomlinson
Secretario del Concejo



H.C. Felipe Motta Jr.



H.C. Carlos Rodríguez



H.C. Maximino Bolaños



H.C. Patricio Sterling



H.C. Jacinto Cárdenas



H.C. Luis A. Coutié



H.C. Guillermo Quijano Jr.



H.C. Ramón Rodríguez



H.C. Moisés Torrijos



H.C. Leroy Husband



George W. Hilbert
Ingeniero Municipal



H.C. Alvaro Céspedes



H.C. Eric Peng

ALOCUCION

DEL HONORABLE PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL CON MOTIVO DE LA CELEBRACION DEL LXII ANIVERSARIO DE NUESTRA INDEPENDENCIA

El siglo XIX se inició como el siglo de las Repúblicas Latinoamericanas. En el Viejo Mundo la monarquía absoluta había dado de sí todo lo que encerraba de imposición y violencia. En el Nuevo, siguiendo el ejemplo de la pujante nación sajona, las hermanas ibéricas consolidaron sus regimenes populares durante el primer cuarto de centuria.

Panamá tuvo la desdicha de ser durante mucho tiempo el asiento de las numerosas fuerzas de Fernando VII destinadas a combatir a Bolívar y demás libertadores, lo cual mantuvo soterrado el espíritu separatista de los istmeños.

Ello no fue óbice para que los habitantes del Reino de Tierra Firme sintieran vivo el anhelo de asumir su destino de nación libre e independiente. Tampoco lo fue para dar su contingente de sangre a la causa emancipadora. En los campos de Ayacucho la espada flamígera del General Tomás Herrera brilló con fulgores propios. El General José Domingo Espinar tuvo el privilegio de ser uno de los secretarios del Jefe Supremo de la Revolución de la América meridional.

Panamá también alcanzó la emancipación de la casa solariega española, que después del breve ensayo constitucional de 1812 volviera al despotismo. País natural, situado entre mares y montañas, estaba señalado por el dedo providencial para la independencia y el gobierno propio. Desde la Colonia había merecido de la Corona española el título de Capitania General e interinamente de virreinato.

Independizado de España Panamá entró a formar parte de la Confederación Bolivariana, como nación, y como nación se mantuvo hasta 1832,

cuando, forzado por las circunstancias, se convirtió en Departamento de la Nueva Granada. Sin embargo apenas cambió el panorama, rescato su libertad y asumió su propio destino.

El régimen conservador de 1843 condenó al Istmo de nuevo a la condición de pueblo sometido. Con todo, diez años después un régimen liberal le abre las puertas que Justo Arosemena empleó para aposentarse en el viejo lar de sus antepasados. Los autores de "una Constitución para ángeles" confirmaron el destino autónomico de Panamá. Pero no conseguimos la República sino sesenta años después, en condiciones precarias.

El problema de Panamá puede ser calificado de "el drama del siglo". Vivir este drama y renacer a la libertad y a la fe en nosotros mismos: he ahí nuestro deber ineludible.

"Hay que desenterrar el Quijote", dijimos en nuestro discurso del año pasado, parodiando a Unamuno. E insistimos en ello. Lanza en ristre, como el insigne Manco de Lepanto, nos lanzaremos contra los molinos de hierro de la incomprensión y la ingratitud, y venceremos.

De nuestro propio esfuerzo depende que incorporemos a Panamá a este siglo XX de las luces, que debe serlo también de la confianza en sí mismos, de la esperanza en la solidaridad social de los pueblos libres y de la seguridad de la paz y la justicia para todo el mundo.

Panameños Jóvenes adolescentes: Unión y coraje es la consigna. Los cobardes no tienen patria.

H.C. ENRIQUE CORREA
Presidente del Concejo de Panamá.

- 3 de Noviem

PATRIA GRANDE CON



EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DON MARCO A. ROBLES

En este 3 de Noviembre, cuando la Patria se aboca a las grandes decisiones que le ha impuesto su destino, presentamos un cordial saludo al Excelentísimo Señor Presidente de la República don Marco A. Robles y hacemos votos porque, con las armas que dan el patriotismo y la inteligencia, logre las altas cimas a que anhela el pueblo panameño y escriba así una de las páginas más gloriosas de la Historia Nacional.

- bre de 1903 -

SEGURIDAD SOCIAL

DON LAURENCIO JAEN O.
Director General de la Caja de
Seguro Social

Alocución

Un año más ajusta nuestra joven patria panameña en este inmortal Tres de Noviembre. Un año más, ciertamente, pero no un año cualquiera, sino un año excepcional en perspectivas de tremendos cambios y en profundas realizaciones. Tanto en el campo internacional, donde nos avocamos a la desaparición total del oprobioso tratado del Canal de 1903 y a la aparición de un nuevo Canal a Nivel por nuestro Istmo. Dos acontecimiento que cambian por completo el destino de Panamá. En el campo interior, la nueva Administración inicia una reforma fundamental en todos los órdenes administrativos, y dá un impulso sin precedentes a la Seguridad Social. Con las realizaciones y el crecimiento constante de la Caja de Seguro Social, tanto en sentido horizontal al extenderse por todo el país, como en sentido vertical, al crecer en calidad y eficacia en donde quiera que ofrece sus prestaciones, convierte a la Seguridad Social panameña en una de las primeras del Continente y del Mundo. Con estas hermosas y optimistas realidades en perspectiva, presentamos nuestro entusiasta saludo patrio a los Asegurados y al pueblo panameño en este Tres de Noviembre de 1965.

LAURENCIO OCANA O.,
Director General.

Panamá, 3 de Noviembre de 1965.

Valiente protesta de un expresidente

Como un documento, que puede considerarse como una de las manifestaciones precursoras de nuestro movimiento separatista de Colombia y que constituyó una valiente advertencia a las actitudes despóticas del gobierno central de Bogotá, publicamos un aparte del mensaje que a la Asamblea de Estado Soberano de Panamá, envió el General y Dr. Damaso Cervera, varias veces Presidente del Estado. En ese documento se lamenta de la falta de probidad política y de hábitos de justicia. El Dr. Cervera fue Presidente del Estado Soberano de Panamá en 1873, en 1880 y en 1884.

Señalaba el Dr. Cervera, en el trascendental documento: "Los resultados de una política franca y amistosa, bien se comprende temen que ser favorables para el orden y la estabilidad del Gobierno del Estado, víctima por lo ordinario de las influencias indebidas de funcionarios públicos de la Nación nombrados a veces premeditadamente, sin consultar los intereses permanentes del país y, por lo que es más, con el deliberado propósito de hostilizar al Gobierno del Estado."

"Repetidos han sido los escándalos con que una política federal, distinta a la observada últimamente, había alejado de este privilegiado suelo hasta la esperanza de alcanzar una vida sossegada y laboriosa al amparo de la paz. Y lo peor de todo es que Panamá ha cargado casi siempre, ante el mundo civilizado, con el grave pecado de la responsabilidad de esos actos, cuando sin la índole y carácter generalmente noble de sus hijos, los hábitos del trabajo se habrían perdido y las más triviales nociones del bien serían desconocidas, llevándonos con paso seguro a la barbarie."

"Ya la Administración del Estado en 1878 se había apercibido de tamaña irregularidades, causa eficiente de los más serios desórdenes en Panamá."



LAS ELECCIONES

El pueblo panameño salió a la calle durante las elecciones para escoger al segundo Presidente de la República, don José Domingo de Obaldía. La vista fue tomada en la Avenida Central cerca del edificio "La Concordia", que puede ser fácilmente reconocido.

GOODYEAR DE PANAMA, S. A.

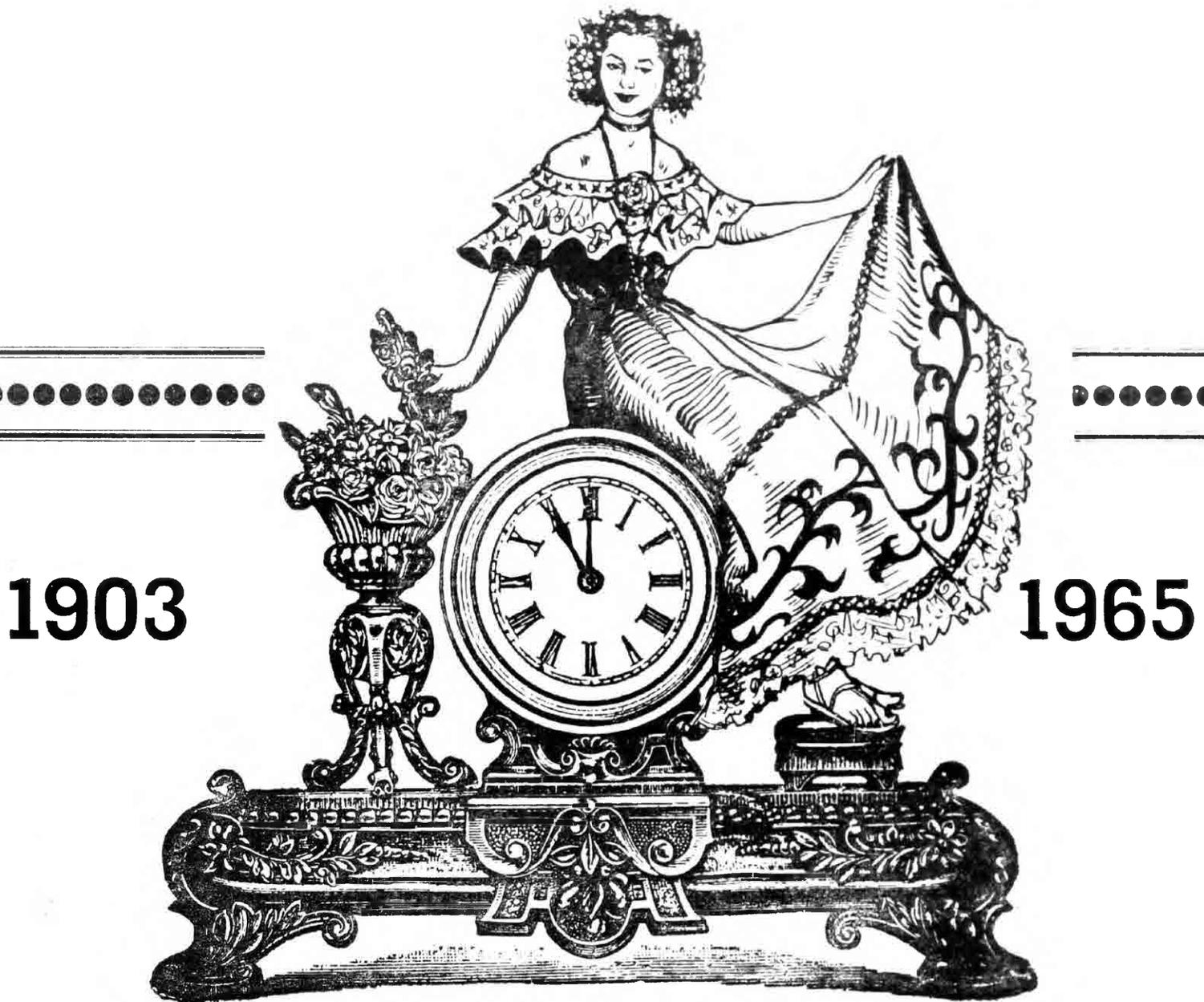
*saluda al pueblo panameño en
conmemoración de la gloriosa gesta del
3 de Noviembre*



GOODYEAR

Calle del Jardín "El Rancho" hacia abajo - Tel. 2-0754
Vía España y esquina con Vía Porras - Tel. 3-6600

Más gente en el mundo entero viaja sobre llantas Goodyear que sobre las de cualquier otra marca.



*Nuestro Minuto de Devoción
Sincera para nuestros Próce-
res, esos grandes hombres de
ayer que, contradiciendo to-
dos los postulados teóricos
que se oponían a la Indepen-
dencia, supieron responder a
las necesidades económicas,
sociales y políticas del Istmo y
nos dieron Patria y Libertad...!*

ASOCIACION PANAMEÑA DE SEGUROS

Panamá ha tenido 266 gobernantes de 1510 a 1965

Los historiadores han recogido fragmentariamente la historia de los hombres que han regido los destinos de Panamá desde la Colonia. En algunos libros se señalan los que gobernaron durante la conquista; en otros los que nos rigieron durante la época colonial; los más recientes apuntan los gobernantes de Panamá durante la unión a Colombia incluyendo la Nueva Granada, y los últimos han logrado recopilar los datos biográficos de todos los Presidentes de la era republicana.

"La Hora" después de un gran esfuerzo de compilación presenta a sus lectores, en esta edición especial, la lista de todos los gobernantes de Panamá desde 1510 hasta 1965, en la seguridad de que será de gran valor histórico para nuestra juventud estudiosa.

En 455 años Panamá ha tenido 266 gobernantes, que representan 9 en la época de la conquista; 126 durante la colonia; 75 en nuestra unión con Colombia y 55 en la era republicana. La lista del periodo republicano incluye las veces en que un gobernante ocupó el solio presidencial, inclusive los que se separaron provincialmente. — A continuación publicamos la lista de los Gobernantes de Panamá:

LA CONQUISTA

- Don Diego de Nicuesa Exnotario de Sevilla — 1510 — 1511
- Don Vasco Núñez de Balboa Adelantado del Mar del Sur — 1511 — 1514
- Don Pedro Arias Dávila Coronel de Milicias (Gobernador del Reino de Tierra Firme) — 1514 — 1526
- Don López de Sosa Licenciado (falleció en el viaje)
- Don Pedro de los Ríos Licenciado — 1526 — 1529
- Don Antonio de la Gama Licenciado — 1529 — 1532
- Don Francisco Barrionuevo, Presidente de la Real Audiencia — 1533 — 1536
- Don Pascual de Andagoya, Licenciado (Interino) — 1535 —
- Don Pedro Velásquez de Acuña Licenciado — 1536 — 1539

LA COLONIA

- Dr. Francisco Pérez de Robles, Presidente de la Real Audiencia — 1539 — 43
- Dr. Páez de la Serna — 1539 — 1543
- Dr. Pedro de Villalobos — 1539 — 1543
- Lic. Alfonso Montenegro — 1539 — 1543
- Lic. Cristóbal Vaca de Castro — 1540 — 1540
- Lic. Pedro Ramírez de Quiñones — 1543 — 1545
- Don Blasco Núñez de la Vela Virrey del Perú — 1544 — Poderes Especiales
- Lic. Pedro Casaus — 1545 — 1545
- Lic. Diego de Herrera — 1547 — 1545 Interino
- Capitán don Hernando de Richacco Transitorio — 1546 — 1546
- Don Pedro de Rivero, Magistrado de la Real Audiencia de los confines de Guatemala Transitorio — 1546 — 1546
- General don Pedro de Hinojosa Transitorio — 1546 — 1546
- Lic. don Pedro de la Cueva, Consejero del Tribunal del Santo Oficio, Poderes Especiales — 1546 — 1546
- Lic. don Alonso de Almaraz — 1546 — 1548
- Lic. don Pedro Ramírez de Quiñones — 1548 — 1548
- Lic. don Juan Borda de Vilcillo — 1549 — 1550
- Don Sancho de Clavijo, Marqués de Lozoya — 1550 — 1553
- Don Hernando de Contreras — 1550
- Don Pedro de Contreras — 1550
- Lic. don Alvaro de Sosa — 1553 — 1556
- Lic. don Juan de Barbosa — 1556 — 1556
- Lic. don Juan Ruiz del Molinar — 1557 — 1559
- Don Rafael de Figueroa — 1559 — 1561
- Don Luis de Guzmán — 1561 — 1563
- Lic. Juan Busto de Villenas No se posesionó
- Lic. don Lope García de Castro — 1563 — 1564
- Don Manuel Barros de San Millán — 1565 — 1566
- Lic. don Diego López de la Vena — 1566 — 1573
- Doctor don Gabriel Cortés, Alcalde del Crimen en Lima — 1573 — 1578
- Lic. don Juan López de Cereceda Oidor Decano de la Real Audiencia — 1578 —
- Lic. Pedro Ramírez de Quiñones — 1580 — 1585
- Lic. Juan del Barrio Serúveda, Presidente de la Real Audiencia — 1585 — 87
- Lic. Francisco de Cárdenas Oidor de la Audiencia de Santo Domingo — 1587 — 1596
- Lic. Juan del Barrio Serúveda — 1596
- Don Alonso de Sotomayor y Andía, Marqués de Valparaíso — 1596 — 1602
- Don Hernando de Añaza, Alcalde Mayor de Sevilla — 1604 — 05
- Don Francisco de Valverde y Mercado, Almirante — 1605 — 1614
- Don Francisco Manso de Contreras, Presidente de la Real Audiencia — 1614 — 16
- Don Diego Fernández de Velasco, Exgobernador de Yucatán — 1616 — 19
- Lic. Juan de la Cruz Rivadeneira, Presidente de la Real Audiencia — 1619 — 1621
- Don Roque de Chávez — 1621
- Don Rodrigo de Vivero y Velasco, Caballero de la Orden de Santiago, Marqués de Lorenzana, Conde de Orizaba, Vizconde de San Miguel, Menino de la Emperatriz — 1621 — 1627
- General Juan de Colmenares Andrade, Caballero de la Orden de Calatrava
- Don Francisco de Brinda y Cárdenas — No aceptó el cargo
- Don Alvaro de Quiñones Ossorio, Consejero de Hacienda de S.M. Gentilhomme de Boca, Caballero del Hábito de Santiago — 1627 — 1632
- Don Sebastián Hurtado de Corcuera, Mariscal de Campo, Tesorero Real en Lima — 1632 — 1634
- Don Enrique Henríquez de Sotomayor, Señor de Villa Mayor, Caballero de la Orden de Santiago — 1634 — 38
- Don Andrés Garabito de León, Presidente de la Real Audiencia — 1628
- Don Niño de la Motta Sarmiento, Caballero de la Orden de Santiago — 1638 — 1642
- General Juan de la Vega y Bazán, Caballero de la Orden de Santiago — 1643 — 1646
- Don Juan Fernández de Córdoba y Coalla, Marqués de Miranda Anta — 1646
- Lic. don Diego de Orozco, Presidente de la Real Audiencia — 1651
- General don Francisco de Guzmán y Toledo — 1651
- Don Juan de Bitrián, Navarra y Bianmonte, Caballero de la Orden de Calatrava — 1650 — 51
- Don Francisco de Guzmán y Toledo — 1651
- Don Sebastián Hurtado de Corcuera, Mariscal de Campo,

- Fundador de la ciudad de Manila — (No aceptó)
- General Pedro Carrillo de Guzmán — 1652 — 57
- Don Francisco de Herrera y Henríquez, Caballero de la Orden de Santiago — (no aceptó)
- Don Fernando Ibañez de la Riva Agüero, Mestre de Campo — 1658 — 1663
- Don Pablo de Figueroa, Presidente de la Real Audiencia — 1663 — 1665
- Don Juan Pérez de Guzmán y Gonzaga, Mestre de Campo — 1665 — 1667
- Don Agustín de Bracamonte, hijo, Marqués de Fuente Sol — 1667 — 1669
- Don Diego de Ibarra, Mariscal de Campo — 1669
- Don Juan Pérez de Guzmán y Gonzaga, Mestre de Campo — 1669 — 1671
- Don Diego de Ibarra, Almirante de Galeones — No aceptó
- Don Luis Losada Quiñones, Lic. de la Real Audiencia — 1671
- Don Andrés Martínez de Amileta, Lic. de la Real Audiencia — 1671
- Don Francisco Miguel de Marichalar, Alcalde del Crimen — 1671
- Don Antonio Fernández de Córdoba y Mendoza de la Orden de Santiago — 1671 — 1673
- Doctor Antonio de León, Obispo de Panamá — 1675
- Don Francisco Miguel de Marichalar — 1675 — 766
- Don Alonso Mercado de Villacorta, Sargento General de Batallas — 1676 — 81
- Don Lucas Fernández de Piedrahita, Obispo de Panamá — 1681 — 1682
- General José de Alzamora — 1682
- Don Pedro Ponte y Lierna, Conde del Palmar — 1682 — 1690
- Don Pedro José de Guzmán Dávalos, Marqués de la Mina — 1690 — 1695
- Don Diego Ladrón de Guevara, Obispo de Panamá — 1695 — 1696
- Don Pedro Luis Henríquez de Guzmán, Conde de Canillas — 1696 — 1699
- Don José Antonio de la Rocha y Carranza, Marqués de Villarocha — 1699
- Don Pedro Luis Henríquez de Guzmán, Conde de Canillas — 1709 — 1702
- Don Fernando D'Avila, Bravo de Laguna — 1702 — 1706
- Don Juan Austaquio Vicentelo, Teledo y Luca, Marqués de Brenes — 1706
- Don José Antonio de la Rocha y Carranza, Marqués de Villarocha — 1706 — 08
- Don Fernando de Haro de Monterroso — 1708
- Don Juan Baustista de Orueta e Irusta — 1708 — 1710
- Don Juan de la Rañeta y Vera — 1710 — 1711
- Don José Antonio de la Rocha y Carranza, Marqués de Villarocha — 1711
- Don José Hurtado y Amézaga, Mariscal de Campo — 1711 — 1718
- Don Juan José Llamas y Rivas, Obispo de Panamá — 1718
- Don Jerónimo Vadillo — 1718 — 1723
- Don Gaspar Pérez de Buelgas — 1723 — 24
- Don José Alzamora y Ursina — 1724
- Don Manuel de Aldrete — 1724 — 1730
- Don Juan José Andía Vivero y Velasco, Marqués de Villahermosa — 1730 — 35
- Don Dionisio Martínez de la Vega, Mariscal de Campo — 1735 — 1743
- Don Dionisio de Alcedo Ugarte y Herrera — 1743 — 1749
- Don Manuel de Montiano, Mariscal de Campo — 1749 — 1758
- Don Antonio Guill y Gonzaga, Coronel — 1758 — 1761
- Don José Raón, Brigadier de los Ejércitos Reales — 1762 — 1764
- Don José de Arna y Garnica — 1764
- Don José Blasco y Orozco, Caballero de Santiago — 1764 — 1767
- Don Joaquín Cabrejo, Abogado — 1767
- Don Manuel de Agreda — 1767 — 68
- Don Nicolás de Castro — 1768 — 1769
- Don Vicente de Olaciregui, Coronel de Infantería — 1770 — 72
- Don Nicolás de Castro — 1772
- Don Nicolás Quiñano — 1773 — 74
- Don Francisco Navas — 1774
- Don Pedro Carbonell y Pinto, Coronel de Infantería — 1744 — 79
- Don Ramón de Carval, Coronel de Infantería — 1780 — 85
- Don José Domás y Valle, Brigadier de la Armada — 1786 — 1793
- Don Antonio Narváez y Latorre, Almirante — 1793 — 1803
- Don Juan de Marco Urbina — 1803 — 1805
- Don Juan Antonio de la Mata — 1905 — 1812
- Don Benito Pérez Virrey de la Nueva Granada — 1812 — 1813
- Don Víctor Salcedo Somodevilla, Brigadier — 1812 — 1813
- Don Carlos Meverer, Coronel de los Ejércitos Reales — 1813 — 1815
- Don Francisco de Ayala — 1815 — 1816
- Don José Álvarez — 1816
- Don Juan Domingo de Hurrealde — 1816 — 1817
- Don Alejandro de Hore, Coronel — 1817 — 1820
- Don Pedro Ruiz de Porras — 1820
- Don Francisco de Aguilar — 1820
- Don Juan de Sámano y Herráiz, Virrey de la Nueva Granada — 1820 — 21
- Brigadier don Tomás Cires — 1821
- Coronel Juan de la Cruz Murguía — 1821
- Coronel José de Fábrega — 1821 — 1822

UNIÓN A COLOMBIA ÉPOCA GRANADINA Y COLOMBIANA

- Coronel don José María Carreño, Intendente General — 1822 — 1286
- Dr. Carlos de Tejada Arosemena, Gobernador Militar — 1823 — 183
- Coronel Manuel Muñoz — 1826
- Coronel José de Fábrega — 1826 — 1827

(Pasa a la Pág. 18)

COMPRAS DE ARROZ EN CASCARA Y DE MAIZ REALIZADAS POR EL INSTITUTO DE FOMENTO ECONOMICO EN LA PROVINCIA DE DARIEN, EN 1964 y 1965

	Arroz qq.	Valor Bl.	Maíz qq.	Valor Bl.	Valor Total
1964	9,499	54,619.25	18,416	59,852.00	114,471.00
1965 *	5,252	42,024.00	19,000	61,750.00	103,774.00

* Hasta Octubre 15

PROVINCIA del DARIEN: SUPERFICIE SEMBRADA Y PRODUCCION DE ARROZ Y MAIZ 1953 a 1964

AÑO	ARROZ		MAIZ	
	Superficie (hectáreas)	Producción (quintales)	Superficie (hectáreas)	Producción (quintales)
1958	2,200	60,500	1,600	41,300
1959	3,000	89,500	2,000	40,200
1960	1,800	46,600	1,800	23,000
1961	1,800	70,300	3,000	59,600
1962	2,100	69,300	3,200	61,200
1963	3,300	107,300	3,900	74,100
1964	3,700	112,200	4,000	91,000
1965*	4,300		2,700	

....*Los datos de 1965 se refieren solamente a la superficie sembrada durante la primera siembra. El Departamento de Estadística y Censo no ha suministrado aún la información sobre el estimado de producción, lo cual hace cuando realiza la segunda encuesta agropecuaria del año.

En el aumento de producción de arroz y maíz que viene registrando la provincia de Darién ha tenido favorable incidencia la política de sustentación de precios que el IFE desarrolla con efectividad mediante una Agencia en La Palma y puestos de compras en El Real, Garachiné, Zambú, Tucutí, Yaviza y Jaqué. Tal política fue iniciada a partir del año de 1957 y durante el presente año de 1965 se ha ampliado con puestos de compras en mayor número que anteriormente.

La seguridad de mercado y de precio que ha creado el IFE en la provincia del Darién ha influido y seguirá influyendo para lograr aumentos continuados en la producción agrícola, especialmente de arroz y maíz, de esa provincia.

La Iglesia Panameña y la Independencia de 1903

Por: Carlos Pérez Herrera, Pbro.

El muy ilustre compatriota nuestro y último canonigo panameño, Monseñor Fermín Jované, en la sublime oración que pronunció el 4 de Enero de 1955 en la Catedral de Panamá, con ocasión de las Honras Fúnebres — por el General Tomás Herrera — hizo un calido elogio del patriotismo del héroe istmeño.

El general Herrera, dijo Monseñor Jované, no especulaba con sus opiniones políticas como lo han hecho tantos predicadores de la democracia que no han tenido otro objeto que alucinar a las muchedumbres para hacerlas servir a sus personales fines."

Monseñor Jované en su brillante discurso al elogiar todas las hazanas del general Herrera reflejaba bien el sentimiento del Clero panameño que aprobó el movimiento separatista de Noviembre de 1840 con todas sus consecuencias históricas. Si la emancipación conseguida por Herrera apenas si duró un año el canonigo Jované vivió lo suficiente para presenciar la ulti-

ma independencia del 3 de Noviembre de 1903, ya que nuestro ilustre paisano falleció el 10. de para anhelar la sucesión?

Muchos se preguntaran si tenía el Clero de Panamá, además del nacionalismo de los nacidos en tierra istmeña, otras razones para anhelar la sucesión?

Los motivos sobran. La coincidencia de que tanto en el separatismo de 1840 como en el de 1903, el Obispo de Panamá fuera colombiano (Monseñor Cabarcas era cartagenero y Monseñor Junguito, bogotano) indicaba que ambos prelados anhelaban mejores días para su vasta diócesis que entonces abarcaba todo el Istmo panameño.

Con fecha de 7 de Noviembre de 1903, el doctor Carlos A. Mendoza notificó oficialmente al Obispo de Panamá, Monseñor Junguito, la transformación política del Istmo de Panamá en República Soberana y le aseguraba que este hecho en nada menoscabaría las relaciones cordia-

les con la Iglesia. El prelado bogotano contestó en la forma siguiente: "Señor Ministro A. agradecemos la atenta nota de V. S. en que sirve comunicarnos su nombramiento hecho por la junta de Gobierno Provisional, junto en las seguridades de que la transformación política efectuada, en nada habrá de menoscabar, ni siquiera entibiar, los vínculos de cordial amistad predominantes hoy entre la Iglesia y el Estado. Que sean tan felices disposiciones el augurio del cielo que deseamos a V.S. para el desempeño de tan importante cargo a sus luces, discreción y buena voluntad". El 10. de Enero de 1904, Monseñor Junguito ofició un Solemne Te Deum, en acción de gracias por el advenimiento de la nueva república, al cual asistió en pleno la junta de gobierno. Es más, la asistencia del prelado a los actos oficiales del gobierno separatista fueron señales inequívocas de la aceptación de una feliz situación irreversible.



Monseñor Dr. FRANCISCO J. JUNGUITO, S.J.
... actitud firme...



Panamá: tierra de libertad, ocupada hoy, al cumplirse el 62 Aniversario de su Independencia, el sitio que le corresponde en el Concierto de las Naciones Demócratas.

Consulte su agente de viajes o

TACA International AIRLINES
TRANSPORTES AEROS CENTRO AMERICANOS

El prelado había sido testigo de la incertidumbre y abandono en que se vivía en Panamá, antes del 4 de Noviembre de 1903.

Pocos días antes de la proclamación de independencia, el mismo Monseñor Junguito tuvo que intervenir ante el general Vásquez Cobo para que cesara en la arbitrariedad de encarcelar a las autoridades civiles del Istmo, sin respeto alguno por las leyes del país. Vásquez Cobo era hermano del Ministro de Guerra de Colombia y su acción ilícita quedó completamente impune.

La constitución de 1904 hizo constar que la Religión Católica es la de la mayoría de los habitantes de la República y que la ley auxiliaría a la Iglesia Católica para formar un Seminario Conciliar en la ciudad de Panamá y para las misiones en las tribus indígenas. En Julio de 1904 por mediación de don Julio J. Fábrega y Nicolás Victoria llegaron los primeros hermanos cristianos a Panamá quienes se encargaron de la Escuela Normal de Panamá, de las escuelas primarias de David, Los Santos, Colón, Penonomé y Santiago, y más tarde de Aguadulce y Taboga. De las 24 becas que creó la Ley 11 de 1904, dos fueron destinadas a seminaristas en el Pío Latino de Roma. La diferencia que mostraba el gobierno hacia la Iglesia, en los primeros días de la República, más que una reparación por los ultrajes de gobiernos anteriores, fue reconocimiento de la fidelidad de los clérigos panameños a la causa nacional. Muy atrás había quedado la persecución religiosa de López y Mosquera. Por otra parte, un día como hoy, es justo recordar, que mientras nuestros patricios suscribían en 1903 el infeliz Tratado del canal, la Iglesia panameña se esforzó por conservar la jurisdicción eclesiástica sobre la Zona del Canal, tal como acontece actualmente y como la tenía antes sobre las parroquias que desaparecieron con la

apertura de la vía interoceánica. Panamá 3 de Noviembre de 1965.

La Jornada...

su encargo— le dijo que la independencia de Panamá era un hecho cumplido.

Convencido el General Pompilio Gutiérrez de la verdad de lo que le decía, dispuso quedarse a bordo; pero más tarde resolvió bajar a tierra, y en las oficinas de la "Royal Mail Steam Packet Company" tuvo una larga entrevista con el Coronel Eliseo Torres, quien alegando superioridad jerárquica en el General Gutiérrez, le ofreció el mando del Batallón "Tiradores", pero el General Gutiérrez, considerando consumada la separación del Istmo y obrando con prudencia muy recomendable, rehusó el ofrecimiento, expresando —a la vez— su propósito firmísimo de no mezclarse en el asunto, ni impartir orden de ninguna clase, lo que determinó al Coronel Torres, indudablemente a aceptar los hechos cumplidos.

Ante hechos tan elocuentes — y con la ayuda poderosa de la labor conciliadora realizada por los Generales Orondaste L. Martínez y Alejandro A. Ortiz cerca del Coronel Torres — pudo Don Porfirio Meléndez conseguir, al fin, que el Coronel Eliseo Torres, jefe de la Plaza de Colón, aceptara los hechos cumplidos y la cantidad de 8,000.00 dólares para racionar sus tropas, fuera de pasajes para regresar a Colombia, suma que fue sacada de la caja de la "Panama Rail Road Company", bajo la garantía personal de Don Porfirio Meléndez, quien hasta su patrimonio privado arriesgaba en beneficio de la causa de la independencia. (Pasa a la Página 29)



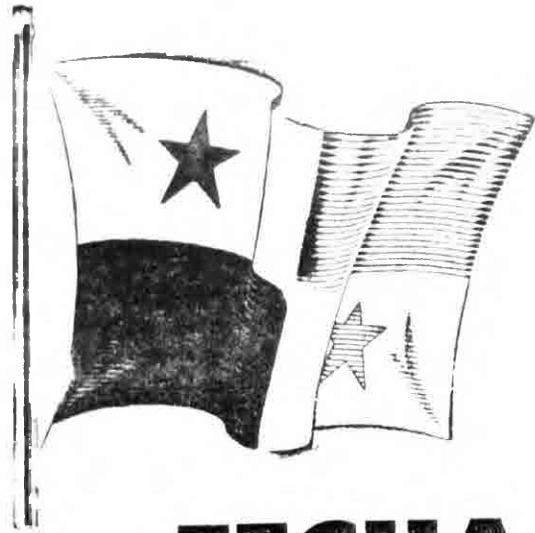
***La Compañía Panameña de
Seguros, S. A.***

***Saluda a la nación en su 62o.
aniversario y hace votos por
la seguridad, bienestar y pros-
peridad de todos los pana-
meños.***

Compañía Panameña de Seguros, S. A.

GRAN

En honor a



CLASICO

Nuestra Gloriosa

FECHA

“INDEPENDENCIA”

9a. Carrera - 2.000 Metros - Apuesta Combinada

PREMIO B. 10.000 (Agregado)

Primera Carrera de Dupleta

(1—CANTAOARA	P. MENA	(1) 110
(1) (2—QUINI	M. CEDEÑO	(3) 110
(3—TIN MA RIN	G. MILORD	(4) 112
(2) (4—MAMONI	A. ENRIQUE	(8) 118
(5—PEPPER M. TWIST	E. GONZALEZ	(5) 118
(3) (6—ISAIAS	A. OVALLE	(7) 118
(7—KARIM	R. CESPEDES	(2) 118
(4) (7a—JACARANDA	L. PINCAY	(6) 104

HIPODROMO

“PRESIDENTE REMON”

HACIA UNA VISION PANAMEÑA DE NUESTRA HISTORIA (1)

—por RODRIGO MIRO—

Lo primero que llama la atención del que mira retrospectivamente la vida panameña es la aparente o real antinomia que nace de nuestra condición de país campo plus transit. Somos, al mismo tiempo que un pueblo dotado con largueza para las faenas propias de la vida campesina, un pueblo conformado por la geografía para las necesidades de tránsito del comercio mundial. En este hecho, que ha dividido al país en dos zonas geográficas nitidamente diferenciadas —atendidas también en incidencias de orden secundario que lo condicionan—, está la clave que nos facilitará la comprensión de nuestra historia. Todo dependerá de nuestras actitudes para enfocarlo. Si que miremos desde ángulos diversos. Por desgracia, la versión a que se nos ha querido acostumar no es clara. La que mejor nos encuadra. Me refiero a la teoría según la cual el destino panameño está compendiado en la ruta interoceánica. No niego el fondo de verdad que la observación contiene. Afirmito sí, que desde un punto de vista objetivo y nacional ese destino está por realizarse. Precisamente por el hecho de ser el nuestro un pueblo atrasado, sin industrias de ninguna clase, las posibilidades comerciales de la zona de tránsito carecen de relación orgánica con la vida económica propiamente nacional. La zona de tránsito ha estado siempre, sin remedio, destinada a ser instrumento de los otros de pueblos para quienes constituía el complemento lógico a comercio exterior, de honores que encontraron en ella el sitio ideal para sus proyectos de lucro rápido y fácil. No quiere decir esto que a nosotros no nos ha reportado beneficios también. Los beneficios existen y se expresan en hechos que sería tonto desconocer. Pero no es menos cierto que por razón de nuestra debilidad como nación faltaron siempre los medios para ordenar esa actividad, para condicionarla de manera que se vinculara en forma orgánica al resto del país, contribuyendo real y sistemáticamente a su desenvolvimiento gradual. Por no haberlo logrado, por nuestra incapacidad de ver y de hoy para definir el monstruo, los intereses foráneos han impuesto sus propias condiciones, determinando un desequilibrio entre la zona de tránsito y el interior del país a todas luces fatal. Desequilibrio que estamos obligados a extirpar, o cuando menos a atenuar, que cualquier manifestación es violenta durante la colonia y durante el siglo pasado, pero que a unio caracteres más antes —por cuando disminuía su explotación— después de la República, por el hecho del Canal. Y han sido tan poderosos sus efectos, que a los hombres nacidos en la capital republicana se nos interponen como espesa neblina que impide ver con claridad qué cosa fue y cómo fue Panamá antes de 1903.

Pero, hay más: esa caricaturesca visión no la origina únicamente el impacto del Canal, verdadero cataclismo en el proceso de nuestra historia. Se apoya también en el desconocimiento de esa historia, que espera una interpretación adecuada y su divulgación profusa —porque la historia sólo existe en nuestra conciencia y en nuestra interpretación—, se apoya, decía en la ignorancia que de la historia patria tenemos los panameños. Al mismo tiempo que en la tesis extranjera de esa historia, a que antes aludía-

mos, tesis interesada y parcial, y que no podemos suscribir. El hecho es comprometedor y exige una actitud vigilante. No es por azar que la historia panameña la conocen mejor los extranjeros. No es mera coincidencia, tampoco, el que todas las interpretaciones extranjeras de nuestra historia se hermanen al considerar y dar importancia solamente a aquellos aspectos que se refieren a la zona de tránsito, a lo que se ha dado en llamar nuestro destino universal. Ello es resultado del acuerdo tácito entre intereses que se empeñan en ver nada más que un camino donde hay también una nación. Según ese punto de vista, nuestros momentos de auge y decadencia están regulados por la utilización o desuso del Istmo como instrumento del comercio mundial. En consecuencia, pueden señalarse tres etapas en el curso de nuestra historia: la primera, que abarca el período comprendido entre los días del descubrimiento a comienzos del siglo XVIII, en que el comercio de la metrópoli abandona la ruta de Panamá por la más segura del Cabo de Hornos; la segunda, de soper y decadencia, correspondiente al siglo XVIII; por último, la etapa que se inicia con la independencia de las colonias hispanoamericanas y llega a nuestros días.

He aquí, para los no panameños, la visión esquemática de nuestra historia, de toda nuestra historia; la que hasta hoy nos ha servido para sustentar un esbozo de conciencia nacional. Pero, en rigor, esa interpretación, carece de validez para nosotros. Para los hijos del Istmo de Panamá es o debe ser algo más que la zona de tránsito. Es, también, aquella porción no utilizable desde el punto de vista de los intereses extranjeros: es el interior de la República, la reserva de la nación, donde siempre hubo laborioso que hacer, un pobre y humilde quehacer, pero honrado y iril, anterior y posterior a los momentos de decadencia de la zona de tránsito, y donde se ha ido gestando la nacionalidad. Esta otra visión de una historia nuestra humilde y esforzada, que yo creo la única aceptable para los panameños, encuentra en los períodos de laxitud a que se refiere el concepto meteco etapas de un interés fundamental. Porque —poned cuidado— cuando desaparecen las posibilidades de vida fácil, aunque artificial, con que nos ha regalado de modo intermitente la zona de tránsito, es cuando los panameños se vuelven sobre sí mismos, cuando con intensidad mayor se han dado a la tarea de ir creando las bases de una sociedad estable, arraigada en la tierra. En ese sentido, urge la vindicación de nuestro siglo XVIII, que debe ser objeto de un minucioso estudio. Ciertamente, entonces se percibe mejor que en ningún otro tiempo esa corriente de afianzamiento en la tierra de afirmación en lo nuestro, corriente que pronto brinda sus frutos y se manifiesta en hechos de naturaleza variada. Recordemos que durante el siglo XVIII se funda y vive su vida la Universidad de San Javier; que son del siglo XVIII Manuel Joseph de Ayala y Anfequera, el doctor Isidro Arroyo y los López Ruiz, lo mismo que otros muchos panameños de sobresaliente actuación en la vida de la colonia hispanoamericana; recordemos, por último —el dato lo ofrece un documento

de 1790— que durante la centuria calumniada nuestra actividad ganadera, hasta entonces localizada en los alrededores de la zona de tránsito, se dispersa y difunde por todo el interior para sentar las bases firmes de la industria agropecuaria nacional, hoy mejor distribuida. Son hechos como estos, y otros que una inaplazable y responsable faena de investigación sin duda aportará, los que cuentan para la comprensión de nuestro desenvolvimiento histórico. Son hechos de ese tenor, y las manifestaciones culturales de diversa índole a que dan lugar, los que permitirán desentrañar la verdadera intimidad panameña, facilitándonos el encuentro de las soluciones por las que deseamos peramos ahora.

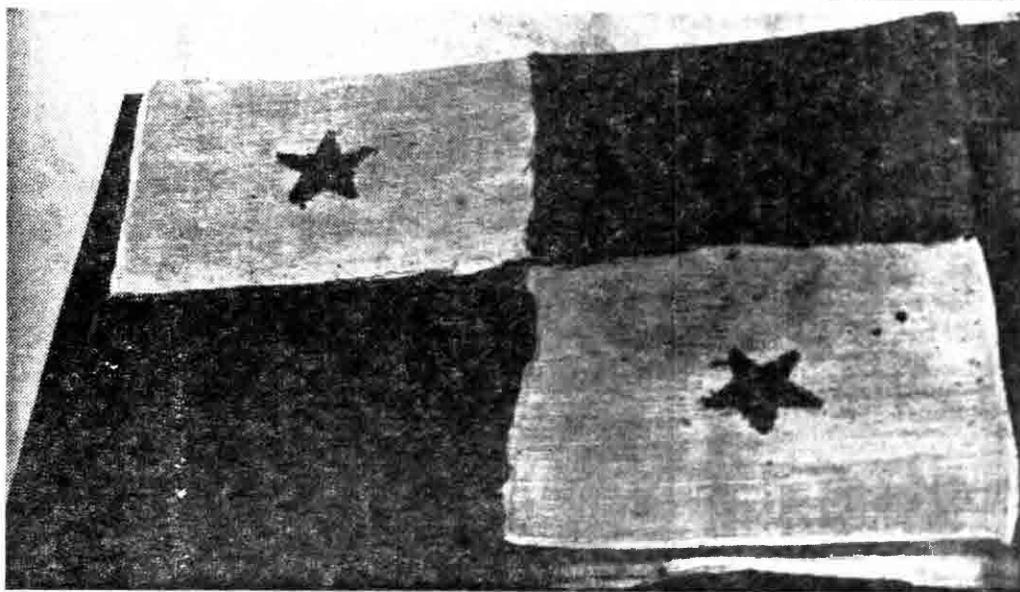
Sin embargo, no podemos aguardar, inertes, a que esa tarea de investigación minuciosa, que puede tardar, nos ponga sobre la pista de la verdad panameña de ayer y de mañana. Hay otros medios capaces de facilitar estructuras aproximadas andamiajes provisionales. Me refiero a la empresa de recoger y organizar los datos que registran la labor con que cada pueblo, cada provincia, ha contribuido a forjar lo que hoy tenemos, de mo-

do que se prepare el camino para la unidad y en el camino final de esos esfuerzos obreros que constituyen la historia real de, pero real, auténtica, de la nación panameña.

Panamá marzo de 1945
(1) Este ensayo recoge la parte doctrinaria de un trabajo leído en Pocer de Aguadulce el 10 de marzo de 1945 — publicado en El P. A. siete días después— durante el homenaje que un grupo de escritores panameños rindió al poeta Rodolfo Caicedo. En los párrafos introductorios dije entonces entre otras cosas, lo que sigue: "Plantear problemas, formular preguntas, negar ciertas afirmaciones es tarea de ahora para los panameños de ahora. Pienso que conviene iniciar un amplio debate acerca de muchas cosas que, por razón de su desconocimiento o simplemente por su alejamiento del radio de nuestros cotidianos intereses, apenas si solicitan nuestra atención; siento la urgencia de entablar el diálogo que permita a los panameños, a través de un controversia inteligente, deducir algunas verdades fundamentales, encontrar hechos básicos

capaces de orientar, de dar sentido a nuestros afanes colectivos." Y más adelante: "Todo problema alude a una solución por encontrar. La conciencia de un desajuste, de una incomodidad es lo que obliga a ensayar posturas más boldadas. Unamuno solía decir, y viene al caso, que "le dolía España". Con ello denunciaba a grito herido lo que constituía su más grande problema personal. Y no sería petulancia sugerir que fenómeno similar está encontrando hogar en Panamá. Porque es evidente, y altamente promisor, que va empieza a dolernos Panamá. Ese dolor nos llevará a buscar la terapéutica, el remedio que ponga fin a tantos males. Y ese remedio no podrá vislumbrarse si no se conocen los antecedentes de la enfermedad, si no alcanzamos a precisar lo que los médicos llaman la historia clínica del paciente. En el caso concreto de nuestro pueblo, si no nos adelantamos al conocimiento y la interpretación de su historia."

Las páginas finales de aquel trabajo se dedicaban a bosquejar el aporte de la provincia de Coclé a la cultura nacional.



LA PRIMERA BANDERA

Esta es la primera bandera nacional ideada por don Manuel E. Amador y confeccionada por don Manuel E. Amador y confeccionada por el Primer Presidente de la República de Panamá. La Ley 64 de 1904 la adoptó, como símbolo de la patria, provisionalmente y por medio de la Ley 4 de 1925 fue confirmada como la bandera de Panamá. En 1941 por medio de la Ley 28 de 28 de Marzo fue ratificada su adopción.

DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA

Principales documentos relacionados con la separación del Istmo de Panamá de Colombia en 1903 y fundación de la república de Panamá.

ACTA DE INDEPENDENCIA.— En la que consta que el Consejo Municipal de Panamá después de algunas consideraciones patrióticas, declaró que los pueblos en su jurisdicción se separaban de Colombia; encargaba transitoriamente la dirección de los negocios públicos a una Junta de Gobierno integrada por los señores José Agustín Arango, Federico Boyd y Tomás Arias, y dispuso convocar a la población de Panamá a Cabildo Abierto para someter a su sanción el acuerdo que entraña la siguiente acta.
Firmada a las tres de la tarde del día 4 de

noviembre de 1903.

JURAMENTO DE FIDELIDAD, que públicamente hicieron los miembros de la Junta Separatista, el Alcalde del Distrito capital y el Personero Municipal a la nascente República.

Firmada el día 4 de noviembre de 1903 en el Parque de la Catedral.

ADHESION POPULAR, suscrita por asistentes al Cabildo el día 4 de noviembre de 1903, a las tres de la tarde y firmada por 856 ciudadanos.

MANIFIESTO, que los señores José Agustín Arango, Federico Boyd y Tomás Arias encargados por el Ayuntamiento de Panamá para asistir transitoriamente, en Junta Provisional de Gobierno, la dirección de los asuntos públicos lanzaron al país.

¡ CLARO que se puede hacer! DE LA BARRIADA BRUJA A UNA COMUNIDAD INTEGRAL

"Esta es una tarea gigantesca que debemos iniciar cuanto antes. La gente quiere tener su pequeña propiedad y construir su casa. Mi gobierno se identifica plenamente con esa aspiración justa".

MARCO A. ROBLES

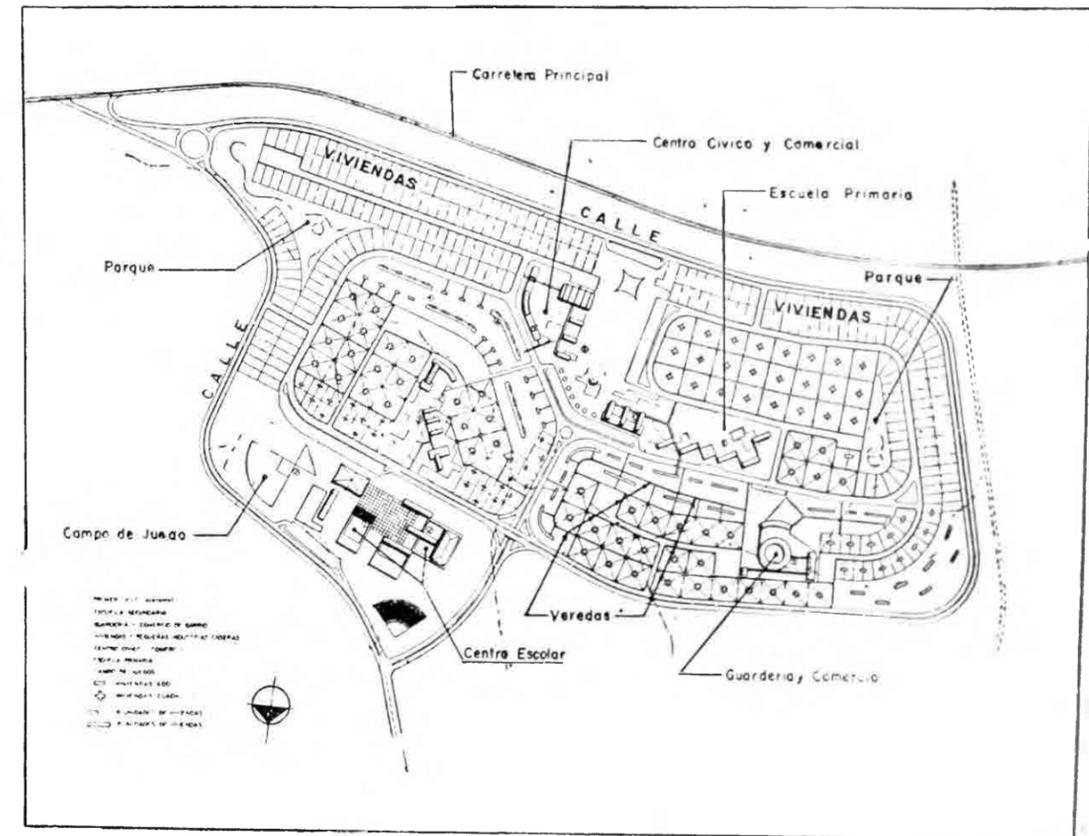


CONCIENCIA ANOS!

"En la actualidad, más de 35,000 personas viven en barriadas bruja o de urgencia en la ciudad de Panamá. Muchas más viven como intrusos, ilegalmente, en terrenos de particulares y del Estado en toda la República. Este problema debe resolverse y así como en el campo la Reforma Agraria atenderá a los campesinos, agricultores sin tierras, en las áreas urbanas también habrá Reformas. El Instituto de Vivienda y Urbanismo está desarrollando un Programa Especial para eliminar la "Barriada Bruja" y crear comunidades integrales al alcance de la mayoría. Esta es una tarea gigantesca. La gente quiere tener su pequeña propiedad y construir casa. Mi gobierno se identifica plenamente con esa aspiración justa."

MARCO A. ROBLES.

LO QUE MEJOR SE PUEDE AL MENOR COSTO



TODOS CONTRIBUYEN:

LOS MORADORES DE LAS BARRIADAS: Que se organizan y cooperan con el Estado y las Instituciones que deben resolver los problemas de CALLES, ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ESCUELAS, VIVIENDAS.

LAS AUTORIDADES: Que cumplen con su deber.

LCS PROPIETARIQS: Que utilizan sus terrenos inteligentemente.

LCS INGENIEROS, ARQUITECTOS Y CONSTRUCTORES: Que diseñan, calculan y construyen urbanizaciones económicas.

COMUNIDAD INTEGRAL SIGNIFICA:

- Salud y seguridad de las familias
- Viviendas adecuadas y económicas
- Calles y senderos bien trazados
- Acueducto y Alcantarillado
- Escuelas (primarias y secundarias)
- Parques y campos deportivos
- Iglesias y centros comunales
- Tiendas, mercados y otros servicios comerciales
- Transporte público
- Unión familiar y responsabilidad cívica

— En el cuarto aniversario —

El pueblo ha sido el principal beneficiado por el moderno sistema nacional de micro-ondas

Operan 173 canales



ROBERTO F. CHIARI
...inauguró el servicio...

Una llamada presidencial que tuvo lugar hará hoy exactamente cuatro años a las cuatro de la tarde puso en operación lo que actualmente ya es un verdadero sistema nacional de telefonía automática por microondas.

El 3 de Noviembre de 1961, el entonces Presidente de la República, don Roberto F. Chiari, le vantaba un teléfono en la central de Comunicaciones, S.A. en la Ciudad de Panamá, para hacer la primera llamada automática de larga distancia con el interior de la República. Su interlocutor en David fue don Julio E. Gómez, a la sazón Gobernador de la Provincia de Chiriquí. Presenció el histórico suceso el entonces Ministro de Gobierno y Justicia, don Marco A. Robles, hoy Presidente de la República, quien es un decidido propulsor de la modernización de las comunicaciones. Y entre los más orgullosos espectadores se encuentran también doña Avelina P. de González Revilla, presidenta de Empresas Eléctricas de Chiriquí, S.A. a cuya visión y dinamismo se debe, en gran parte la participación de la iniciativa privada en esta empresa de magnitud nacional.

Aquella llamada presidencial significó el inicio de la red nacional de telefonía automática que Comunicaciones, S.A. se había comprometido a instalar en la República. Hoy día, su sistema ya abarca toda la República, de frontera a frontera, como lo prueba la lista de ciudades incorporadas al servicio telefónico de Comunicaciones, S.A.

En Chiriquí:— David, La Concepción, Boquete, Jolega y Puer-

to Armuelles.

En Bocas del Toro—Bocas del Toro y Almirante.

En Veraguas — Santiago, Divisa y Soná.

En Herrera — Chitré.

En Los Santos — Las Tablas y Los Santos.

En Coclé — Antón, Penonomé, Santa Clara, Aguadulce, El Valle de Antón.

En Colón — Colón.

En Darién — La Palma.

En Panamá — Panamá, Alcalde Díaz, Taboga y La Chorrera.

Con excepción de Antón. El Valle de Antón, Soná, Divisa y La Palma, donde el servicio se presta a través de teléfonos públicos, todos los puntos ya incluidos en la red nacional cuentan con sus centrales locales que permiten la comunicación interna entre los teléfonos de cada lugar y con el resto del sistema nacional.

De gran importancia para el futuro progreso del país es el hecho de que la red de Comunicaciones, S.A. puede integrarse, en cualquier momento, con el sistema Centroamericano de telecomunicaciones que ya está en vías de ejecución. Ya Comunicaciones, S.A. por ejemplo, está próxima a facilitar cuatro canales de voz y ocho de telegrafo para uso de la Corporación Centroamericana de Servicio de Navegación Aérea, cuya sede está en Tegucigalpa, Honduras. La labor principal de dicha empresa es la de mantener comunicación desde tierra con aviones en vuelo sobre la región centroamericana.

En la actualidad, la red nacional de Comunicaciones, S.A., cuenta con 173 canales —o sea, canales simultáneamente. Estos canales incluyen 42 instalados en los últimos dos años.

Entre Panamá y David, por ejemplo, hay 20 canales; entre Panamá y Chitré, 10; entre Panamá y Colón, 30 (que próximamente serán aumentados en 42). Cuando la Cía. Panameña de Fuerza y Luz, que opera los sistemas telefónicos automáticos en las ciudades de Panamá y Colón automáticamente la comunicación telefónica entre las dos ciudades, las llamadas entre Panamá y Colón y entre estas dos ciudades y el resto de la República podrán

marcarse automáticamente también, como se hace en el sistema de Comunicaciones, S.A.

Con el transcurso del tiempo, el público panameño ha venido apreciando cada vez más las ventajas y eficiencia del servicio telefónico automático de Comunicaciones, S.A. Por su parte, la empresa, siempre atenta a las necesidades de sus clientes, se ha esmerado en mejorar su servicio constantemente.

Gracias a la red de microondas, han mejorado notablemente la comunicación para masas, tales como radio y televisión, cuyas transmisiones entre la capital y el interior se efectúan ahora por microondas, en aquellos casos en que la estación de origen no tenga repetidora.

Basta citar un solo hecho para advertir el impacto que ha tenido el servicio de telefonía de Comunicaciones, S.A. en la vida nacional. Gracias a sus modernas instalaciones, el interior del país está ya en contacto directo e instantáneo con el resto del mundo, pues por los teléfonos de Comunicaciones en todo el país puede hablarse con prácticamente cualquier parte del mundo.

La excepcional claridad y precisión de la comunicación por microondas se debe al uso de frecuencias supertaltas para la transmisión de las ondas radiales, en forma de angosto rayo. Este moderno sistema ha exigido una apreciable inversión — Comunicaciones, S.A., lleva ya invertidos 4,400,000 de balboas en sólo cuatro años — a medida que ha ido extendiendo su red por todo el país para satisfacer la demanda de servicio. Por ejemplo, debido a que las microondas avanzan solamente en líneas rectas, el alcance de una estación de microondas es únicamente de unos sesenta kilómetros. A fin de abarcar mayor territorio, se instalan estaciones repetidoras a distancias que no excedan cada sesenta kilómetros que hacen la retransmisión a lo largo de todo el sistema. La ruta principal cubre una extensión de 474 kilómetros y la secundaria 719 kilómetros. Estas torres, en terreno plano, tienen un pro-



EDUARDO GONZALEZ
...visionario...

medio de altura de cien metros. Ya hay instaladas 22 de estas torres en todo el país.

Comunicaciones, S.A., es sucesora de Empresas Eléctricas de Chiriquí, la zapadora en Panamá de esta maravilla de la ingeniería moderna al haber instalado un sistema de telefonía por microondas entre las cuatro principales ciudades de la región chorrerana. Todos los trabajos de ingeniería e instalación del sistema han estado a cargo de la General Telephone & Electronics International, empresa norteamericana que organizó una filial en Panamá, la Compañía General de Telefonía y Electrónica, S.A. (GENPAN) para facilitar la coordinación de la obra y atender la instalación y el mantenimiento del equipo. Ha sido esta una feliz combinación de la capacidad técnica de una empresa extranjera con la iniciativa privada nacional.

La Junta Directiva actual de Comunicaciones, S.A., está integrada así:

Avelina de González Revilla,
Eduardo González J.,
Manuel A. Castro Vieto
Rogelio de la Guardia
Marcel Penso
Joaquín J. Vallarino Jr.,
Luz de Echeverri.

A los cuatro años justos de la primera llamada que se hicieron por el entonces naciente sistema de telefonía automática nacional, Comunicaciones, S.A. se enorgullece de haber dotado a Panamá del sistema telefónico de larga distancia más moderno y más avanzado en toda Latinoamérica.

REALIZACIONES DE LA ADMINISTRACION ROBLES



ING. PLINIO VARELA

Ministro de Obras Publicas.

El Ministerio en el periodo de un año, por las obras que ha realizado en sus distintos Departamentos, ha estimulado la actividad productiva de amplios sectores del país, mediante las comunicaciones terrestres y ha coadyuvado eficazmente a dotar a la creciente población escolar de sendos edificios de todo tamaño, así como construcción de unidades sanitarias, edificios

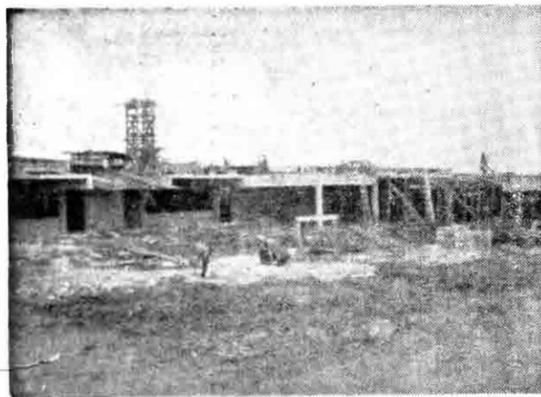
LA ADMINISTRACION DEL PRESIDENTE ROBLES, EN LO QUE RESPECTA A OBRAS PUBLICAS, SE HA SIGNIFICADO POR UNA REVIGORIZACION DE LOS ESFUERZOS EN PRO DE NUEVAS CARRETERAS, APERTURA DE EDIFICIOS PUBLICOS, ATENCION DE UN MEJOR ALUMBRADO PUBLICO, APERTURA Y ACONDICIONAMIENTO DE AVENIDAS Y CALLES DE NUESTRAS POBLACIONES, ATENCION DE LOS AEROPUERTOS NACIONALES, ETC., CONCORDANTES CON TODAS LAS ASPIRACIONES DE NUESTROS CONCIUDADANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LAS SUMAS ASIGNADAS AL MINISTERIO EN EL PRESUPUESTO NACIONAL.



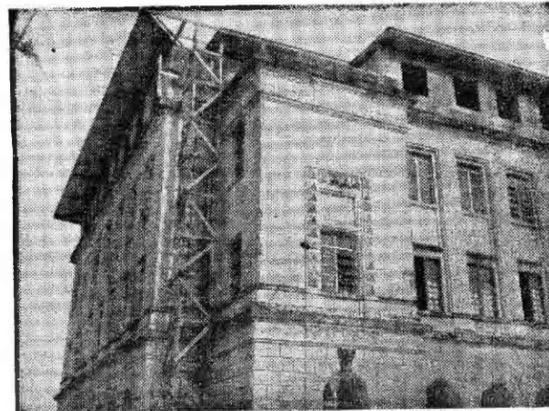
ING. ALBERTO DE LEON J.

Viceministro de Obras Publicas

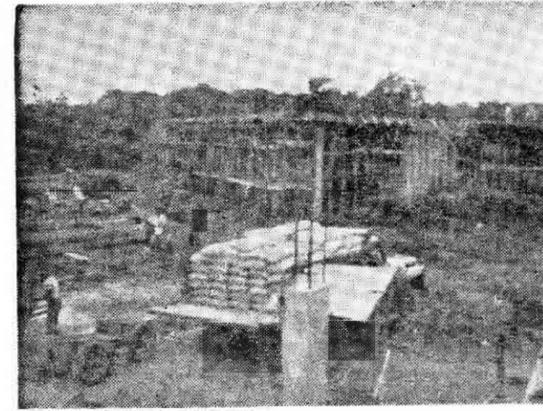
municipales, iglesias, etc., todas ellas, obras, que por sus propósitos básicos, constituyen un eslabón en el progreso formativo de nuestra República por cuya integración y amplio mejoramiento lucha la Administración del Excmo. Sr. Presidente de la República, don Marco A. Robles.



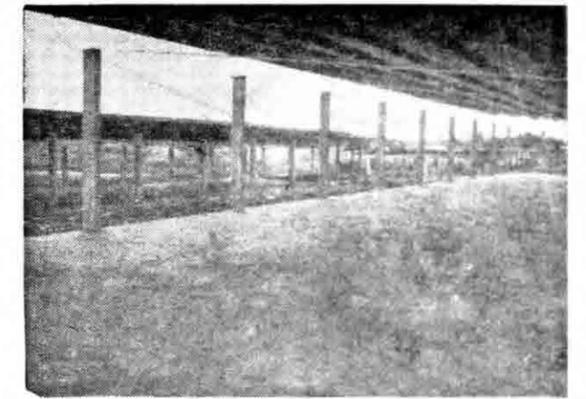
Una sección de los edificios que se construyen en el Colegio Ricardo Neumann en esta ciudad.



Trabajos de construcción del nuevo piso en el Palacio de Justicia.



Aspecto que ofrecen actualmente los trabajos de la construcción de los edificios de la Dirección de Cartografía.



Una perspectiva de las construcciones de la nueva escuela pública en La Concepción, corregimiento de Juan Díaz.



El Ministro de Obras Publicas, inspeccionando el tramo de la carretera entre Concepción y El Volcan, en su periodo inicial de construcción.



El Palacio Municipal del Distrito de Chepo, que se encuentra en su etapa final de construcción.

*Nuestro Saludo al
Pueblo Panameño
en las Festividades
Patrias*

ING. PLINIO VARELA

Ministro de Obras Publicas.



La Escuela Primaria en la barriada de San José en la ciudad de David.



Aspecto que ofrecía en su periodo de construcción, la Escuela Primaria de El Mangote, en el Distrito de Chame.

Panamá ha

(Viene de la Pág. 8)

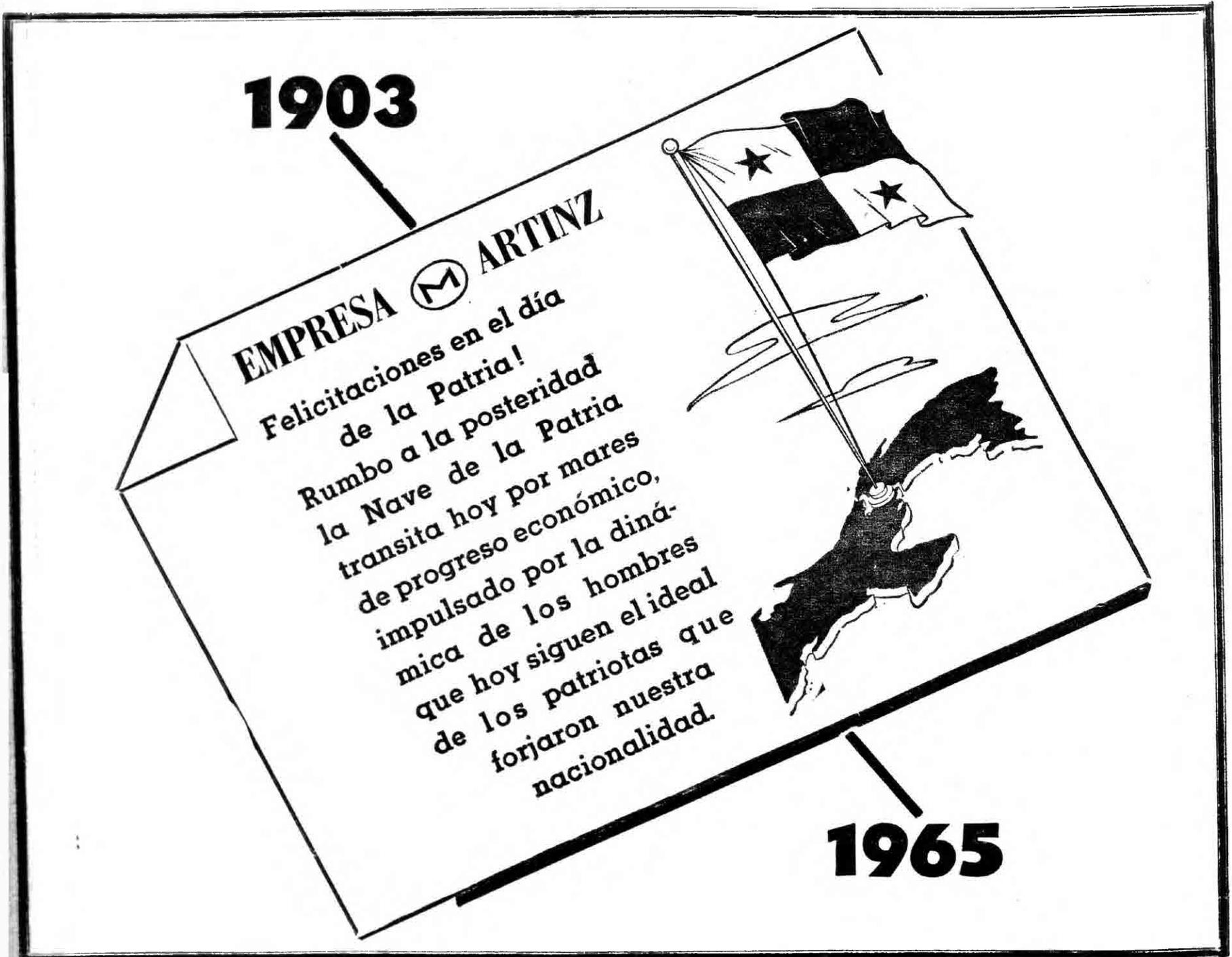
- General José Domingo Espinar Primera Separación del Istmo — 1827
- Don José de Sarda Intendente General — 1828
- General José de Fabrega 1829 — 1830
- General José Domingo Espinar 1827
- Don José de Sarda Intendente General — 1826
- General José de Fabrega 1829 — 1830
- General José Domingo Espinar Primera Separación del Istmo — 1830 — 1831
- General Juan Eligio Aizura Segunda Separación del Istmo — 1831
- General Tomás Herrera — 1831 — 1832
- Don Pedro Jiménez — 1832
- Don Juan José Argote — 1832 — 33
- Don Juan B. Ferand 1833 — 34
- Don Manuel José Hurtado — 1834 — 36
- Don Pedro de Obarrio 1836 — 40
- Dr. Carlos Icaza Arosemena — 1840 — 41
- General Tomás Herrera. Presidente de Panamá. Tercera Separación del Istmo — 1841 — 1842
- Dr. Miguel Chiari — 1842
- Don J. J. Victoria y Echavarría — 1842
- Coronel Anselmo Pineda — 1845
- Don José de Obaldía — 1845
- General Tomás Herrera — 1845 — 1846
- Don Manuel Quesada — 1846
- Coronel José María Barriga — 1846
- Don José de Obaldía — 1847 — 1849
- Don Manuel María Díaz — 1849
- General Tomás Herrera — 1849
- Don José de Obaldía — 1850 — 51
- General Tomás Herrera — 1851
- Dr. Carlos Icaza Arosemena — 1851
- Don Manuel María Díaz — 1851
- Don Juan Antonio Bermúdez — 1851
- General Tomás Herrera — 1852
- Don Antonio Planas — 1852
- Don Bernardo Arze de Mata — 1852
- Dr. Salvador Camacho Roldán — 1852 — 53
- Don Bernardo Arze de Mata — 1853
- Don José María Urrutia Añño — 1854
- Don Bernardo Arze de Mata — 1854 — 55
- Don Juan Echevarría — 1855

- Don Isidro de Diego — 1855
- Don Manuel María Díaz — 1855
- Don Damián José Pacheco — 1855

PRESIDENTES DEL ESTADO SOBERANO DE PANAMA

- Dr. Justo Arosemena (Estado Federal Soberano) — 1855
- Don Francisco de Fabrega — 1855 — 56
- Don Bartolomé Calvo (cartagenero) — 1856 — 58
- Don Ramon Gamboa — 1858
- Dr. Rafael Nuñez — 1858
- Don José de Obaldía — 1858 — 60
- General Santiago de la Guardia — 1860 — 62
- Don Manuel María Díaz — 1862 — 63
- Don Pedro Goytia — 1863
- Col. Peregrino Santacoloma (caucano; Estado Soberano) — 1863
- Don José Leonardo Calancha — 1864 — 65
- Don Gil Colunje — 1865 — 1866
- Don Vicente Olarte Galindo — 1866 — 1868
- Don Juan José Díaz — 1868
- Don Fernando Ponce — 1868
- General Buenaventura Correoso — 1868 — 1871
- Don Juan Mendoza (Interino) — 1871
- General Buenaventura Correoso — 1871 — 72
- Don Juan Mendoza (Interino) — 1872
- Don Gabriel Neyra — 1872 — 73
- Dr. Dámaso Cervera — 1873 — 1873
- Don José María Vives León — 1873
- Don Gabriel Neyra — 1873 — 1874
- Don Gregorio Miró — 1873 — 75
- Don Pablo Arosemena — 1875
- Don Carlos A. Gónima — 1875
- General Rafael Aizpurú — 1875 — 76
- General Buenaventura Correoso — 1876 — 78
- Dr. Ricardo Casoria — 1878 — 1879
- Dr. Gerardo Ortega — 1879
- Dr. Dámaso Cervera — 1880 — 83
- Dr. Dámaso Cervera — 1884
- Don José María Vives León — 1884 — 85
- General Benjamín Ruiz — 1885
- Don Pablo Arosemena — 1885
- General Carlos A. Gónima — 1885

(Pasa a la Pág. 20)



Panamá ha

(Viene de la Pag. 18)

General Rafael Azpuru — 1885
 Coronel Ramón Santodomingo Vila — 1885 — 88
 Don Manuel Montoya — 1886
 Dr. Manuel Amador Guerrero — 1886

**DEPARTAMENTO DE PANAMA
 GOBERNADORES**

General Alejandro Posada — 1886 — 87
 General Juan V. Aycardi — 1887 — 1888
 Don Alejandro Posada — 1888
 General Juan V. Aycardi — 1888 — 1893
 Don Ricardo Arango — 1893 — 1898
 Don Facundo Mutis Duran — 1898 — 1899
 General José María Sampo Serrano — 1899 — 1900
 General Carlos Alban — 1900 — 1902
 Don Aristides Arjona — 1902
 General Don Victor Manuel Salazar — 1902 — 1903
 Dr. Facundo Mutis Duran — 1903
 Don José Domingo de Obaldia — 1903

REPUBLICA DE PANAMA

JUNTA DE GOBIERNO DE 1903

Don José Agustín Arango, Don Federico Boyd, Don Tomás Arias,
 Don Manuel Espinosa Batista (Suplente)

Dr. Manuel Amador Guerrero, Presidente de la
 República de Panamá — 1904 — 1907
 Don José Domingo de Obaldia (Interino) — 1907
 Don Manuel Amador Guerrero — 1907 — 1908
 Don José Domingo de Obaldia — 1908 — 1910
 Dr. Carlos Antonio Mendoza — 1910
 Don Federico Boyd — 1910
 Don Pablo Arosemena — 1910 — 1912
 Don Rodolfo Chiari — 1912
 Don Pablo Arosemena — 1912
 Dr. Belisario Porras — 1912 — 1916
 Dr. Ramón Maximiliano Valdés — 1916 — 1918
 Dr. Ciro Luis Urriola — 1918

Don Pedro Antonio Díaz — 1918
 Dr. Belisario Porras — 1918 — 1920
 Don Ernesto Eisdell Letevre — 1920
 Dr. Belisario Porras — 1923 — 1924
 Don Rodolfo Chiari — 1924 — 1928
 Don Tomás Gabriel Duque — 1928
 Don Rodolfo Chiari — 1928
 Ing. Florencio Harmodio Arosemena — 1928 — 1931
 Dr. Harmodio Arias Madrid (Ministro Encargado) — 1931
 Dr. Ricardo Joaquín Aifaro, Primer Designado — 1931
 Dr. Harmodio Arias Madrid, Presidente Titular — 1932 — 1933
 Don Harmodio Díaz Arosemena, Primer Designado — 1933
 Dr. Harmodio Arias Madrid, Presidente Titular — 1936
 Dr. Juan Demóstenes Arosemena P.T. — 1936 — 1939
 Don Ezequiel Fernández Jaén, 2do. designado — 1939
 Dr. Augusto Samuel Boyd, 1er. Designado — 1939 — 1940
 Dr. Arnulfo Arias Madrid, Presidente Titular — 1940 — 1941
 Dr. José Pezet, Designado — 1941
 Ing. Ernesto Jaén Guardia, Designado — 1941
 Don Ricardo Adolfo de la Guardia, Ministro de Gobierno — 1941 — 1943
 Don Enrique A. Jiménez, Presidente Provisional — 1945 — 1948
 Don Domingo Díaz Arosemena, Presidente Titular — 1948 — 1949
 Dr. Daniel Chavis Jr. Vicepresidente — 1949
 Don Roberto F. Chiari, Vicepresidente — 1949
 Doctor Arnulfo Arias M., Presidente Titular — 1949 — 1951
 Don Alcibíades Arosemena, Vicepresidente — 1951 — 1952
 General José Antonio Remón Cantera P.T. — 1952 — 1955
 Ing. José Ramón Guizado, Vicepresidente — 1955
 Don Ricardo F. Arias Espinosa, Vicepresidente — 1955 — 1956
 Ing. José Ramón Guizado, Vicepresidente — 1955
 Don Ricardo E. Arias Espinosa, Vicepresidente — 1955 — 1956
 Don Ernesto de la Guardia Jr., Presidente Titular — 1956 — 1960
 Don Roberto F. Chiari, Presidente Titular — 1960 — 1964
 Dr. Sergio González Ruiz, Vicepresidente — 1962
 Don Roberto F. Chiari, P.T. — 1962
 Coronel José Dominador Bazán, Vicepresidente — 1963
 Dr. Bernardino González Ruiz, Ministro Encargado — 1963
 Don Roberto F. Chiari, F.T. — 1963
 Don Marco A. Robles, Presidente Titular — 1964 — 1968

...y recuerde:

Las Navidades se
 acercan y sus
 Ahorros deben
 dirigirlos hacia
 la obtención
 de vivienda
 propia

*Consúltenos!... estamos en
 capacidad de ayudarlo!*

Nuestro Saludo
 Nuestra historia registra hoy 62 años de
 existencia como República independiente.
 El hecho es significativo y obligante de me-
 ditar y rendir culto a la Patria en su día.

PRIMERA ASOCIACION DE AHORROS Y PRESTAMOS PARA LA VIVIENDA

CUATRO SIGLOS DE HISTORIA!

Cuatro esfigies, cuatro personalidades indómitas, que pusieron el sello de su dinámica en el periodo histórico que les tocó vivir.

Hombres que con su esfuerzo colocaron las características determinantes de nuestro Panamá de ayer, luchando y cimentando las bases para legarnos un firme y próspero futuro.

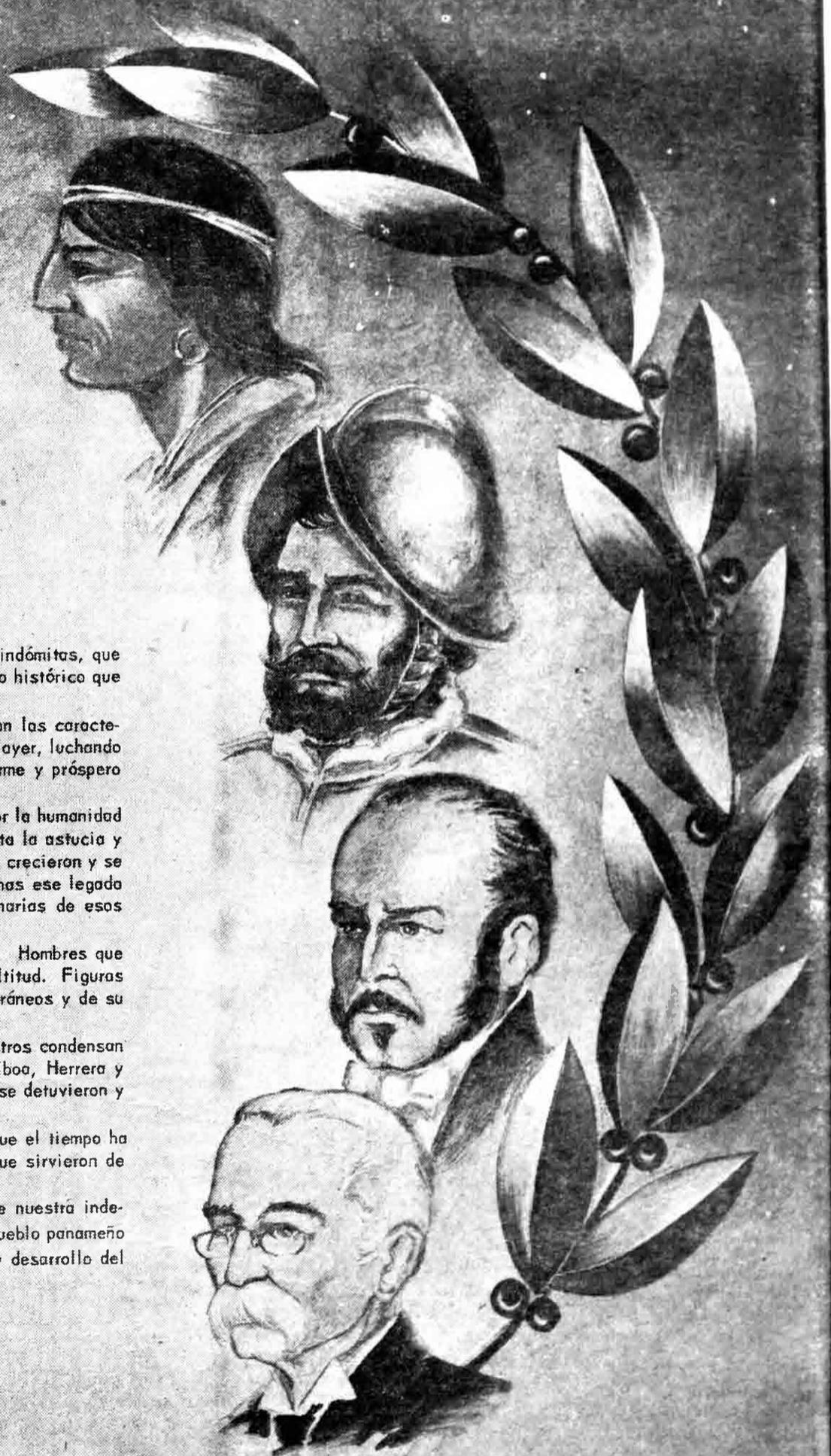
Desde la fiereza de Urraca, pasando por la humanidad de Balboa, el espíritu bélico de Herrera hasta la astucia y el poder de organización de Amador Guerrero, crecieron y se formaron panameñas que llevaron en sus venas ese legado por herencia, siguiendo las antorchas luminarias de esos cuatro forjadores de nuestra nacionalidad.

Toda historia está hecha por hombres. Hombres que se distinguieron y se levantaron sobre la multitud. Figuras directrices de los destinos de sus contemporáneos y de su patria.

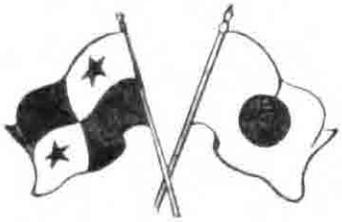
Nuestra historia es breve. Cuatro rostros condensan parte de nuestra nacionalidad. Urraca, Balboa, Herrera y A. Guerrero que con sufrimientos y alegrías se detuvieron y contruyeron.

Y... dejaron junto a sus nombres que el tiempo ha agigantado principios, normas y actitudes que sirvieron de base a una república.

Al celebrarse un nuevo aniversario de nuestra independencia extendemos un cordial saludo al pueblo panameño orgullosos de poder contribuir al progreso y desarrollo del país.



COMPANÍA PANAMEÑA DE FUERZA Y LUZ



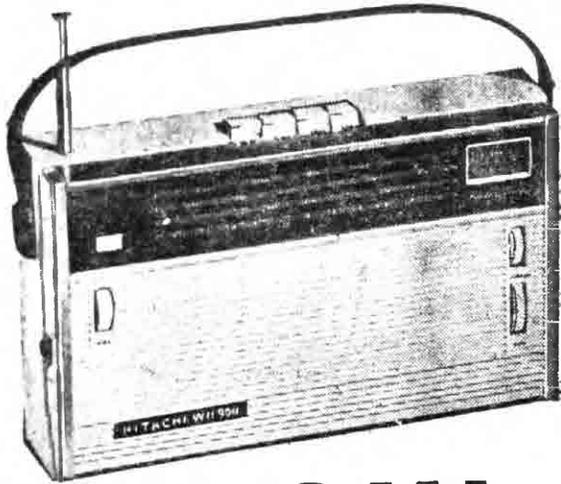
PANAMA y JAPON, dos pueblos unidos bajo el mismo ideal de libertad y progreso!

Felicitamos al pueblo panameño en su gloriosa fecha patria

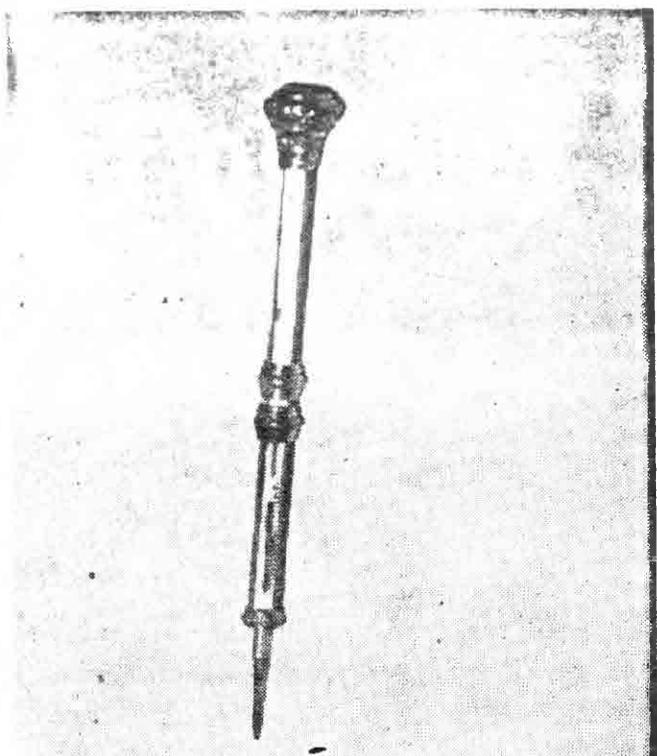
3

de Noviembre

y renovamos nuestra fe en el futuro de prosperidad para Panama.



HITACHI



PLUMA HISTORICA

Con esta estilográfica fue firmada el acta de Independencia de Panama de Colombia, la cual fue suscrita por Federico Boyd, José Agustín Arango, Tomás Arias, Rafael Aizpuru, Ricardo M. Arango, A. Arias F., Fabio Arosemena, Demetrio H. Brid, Enrique Linares, Manuel M. Méndez, Darío Vallarino, Oscar McKay, S. Lewis, Alcides Domínguez, Manuel J. Cucalón P., J. M. Chiari R. y Ernesto J. Goli, Secretario.

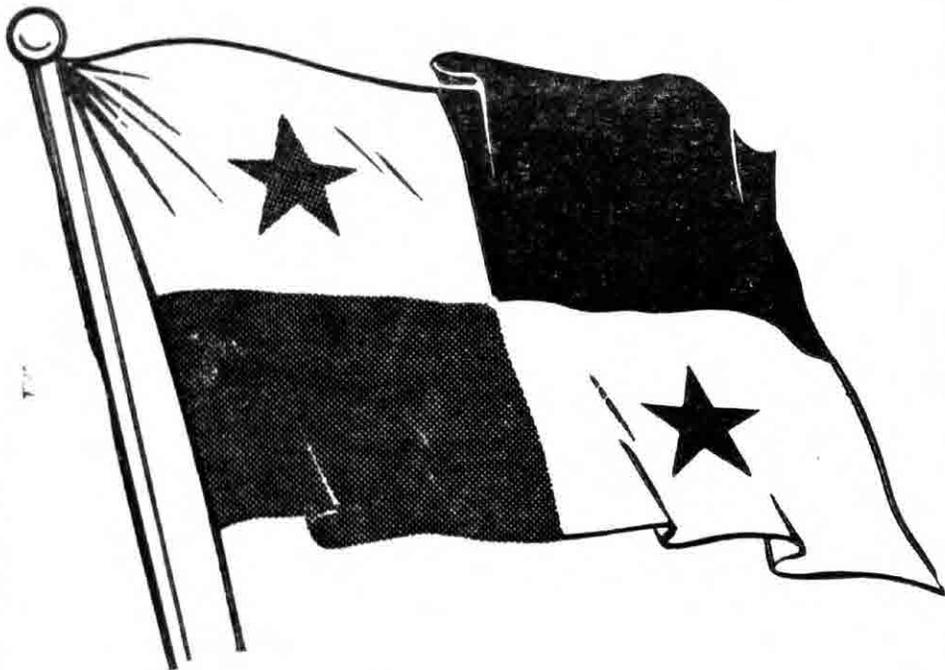
Mi Patria

Hersilia Ramos de Argote.

Mi patria es un istmo con rumor de mares, con cielos azules, con fúlgido sol, y ondula en los vientos, en rítmicos giros, la linda bandera, pendón tricolor, con su azul de cielo su blanco sublime, su rojo encendido en llamas de amor, y sus dos estrellas brillantes y diáfanas que alumbran senderos de liberación

Mi patria es un istmo, puente entre dos mares, puerta a la que asoma, pura en esplendor, cuando dase al orbe, grandiosa y magnánima, por la gran herida de su corazón.

Mi patria es un istmo con rumor de mares, con cielos azules, con fúlgido sol, con trinos y fuentes, paisajes y flores, donde riela espléndida la risa de Dios.



En el Día de la Patria!

Nos complacemos en enviar un saludo de buena voluntad a todos nuestros compatriotas y hacemos votos por el bienestar y progreso de toda la República al cumplirse 62 años de vida Republicana.

1903

1965

All American Cable

Oficinas en
PANAMA — COLON — ZONA LIBRE — BALBOA
CRISTOBAL — TOCUMEN Y HOTELES CONTINENTAL
Y PANAMA HILTON

ADHESION POPULAR

SUSCRITA POR ASISTENTES AL CABILDO ABIERTO EL DIA 4 DE NOVIEMBRE DE 1903, A LAS 3 DE LA TARDE.

Nosotros, los que al presente documento suscribimos, de nuestra libre y espontánea voluntad declaramos, que nos adherimos sinceramente al movimiento político de separación del Istmo de Panamá de la República de Colombia efectuado en esta ciudad el día tres de los corrientes, y damos y empeñamos nuestra palabra de honor de sostener con fidelidad el gobierno de la nueva República, iniciado bajo tan buenos auspicios, comprometiendo en aras de tan sublime ideal nuestras propias vidas e intereses y el porvenir de nuestras familias.

Y para que esta nuestra formal declaratoria sea válida, firme y subsistente, será refrendada por el secretario del Nostro Ayuntamiento y sellada con el sello de la Corporación Municipal.

Panamá, cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. (Firmaron la adhesión popular, 856 ciudadanos).



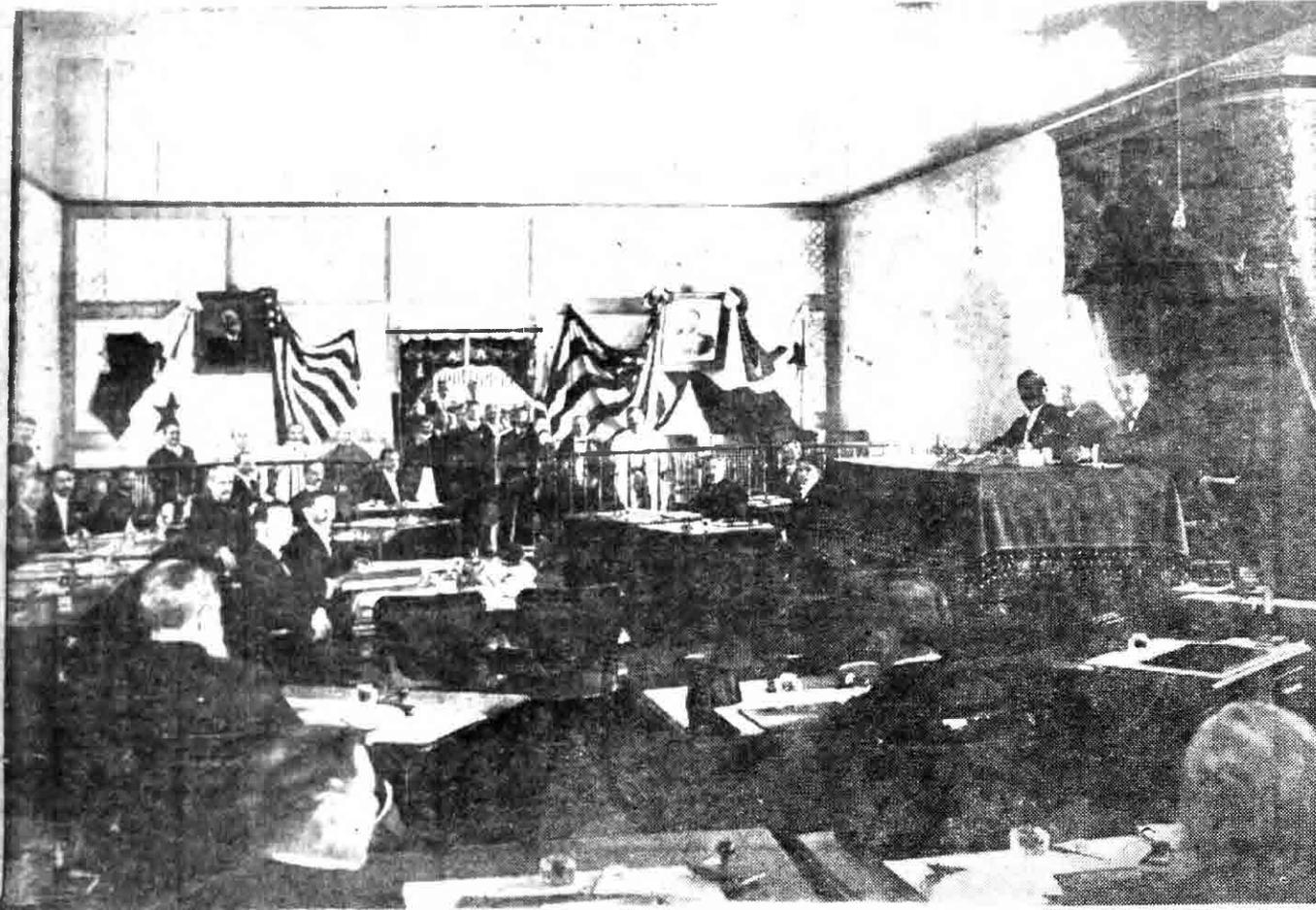
Nuestros más efusivos
saludos de felicitación
al pueblo panameño,
al cumplir en esta fe-
cha gloriosa, una efe-
mérides más en su cur-
so de país libre y
soberano...



EL MOLINO CRIOLLO

INDUSTRIA NACIONAL DE PRODUCTOS DE CALIDAD





Juramento de Fidelidad

Los miembros de la Junta Separatista, el Alcalde de la ciudad de Panamá y el Personero Municipal, hicieron públicamente a la naciente republica un juramento de fidelidad, que recogió todo el sentido patriótico que llenaba al pueblo panameño ante la perspectiva de mejores días.

A continuación publicamos este importante documento, que forma parte de la historia de la patria:

Constituido el ilustre Ayuntamiento de Panamá en Cabildo abierto el miércoles cuatro de noviembre de mil novecientos tres en el Parque de la Catedral de la ciudad con el especial objeto de deliberar con el mayor detenimiento posible acerca de la futura suerte de los pueblos del Istmo y sobre su emancipación política de la República de Colombia proclamada el día anterior y convocada la población a participar de ese acto solemne, se reunieron por voluntad propia, en ejercicio de sus derechos individuales, los suscritos ciudadanos en el lugar designado, y en audiencia pública ofrecieron espontáneamente bajo juramento por su palabra de honor y de hombres libres secundar con fidelidad el movimiento iniciado y sostenerlo con sacrificio de sus familiares, fortunas y vidas.

En testimonio de la cual autorizan con sus firmas el presente documento publico, retreadado por el Sr. secretario del Ayuntamiento, como adición al Acta de Independencia suscrita en esta misma fecha por los miembros de la Corporación Municipal.

Panamá, a cuatro de noviembre de mil novecientos tres.

Manuel Amador Guerrero, Esteban Huertas, Tomás Arias, José Agustín Arango, Manuel Espinosa B., Ricardo Arias, Federico Boyd, Carlos Constantino Arosemena.

J. F. de la Ossa, Alcalde de Ciudad de Panamá.

Leopoldo Guillén, Personero Municipal.

Ernesto J. Goti, Secretario del Consejo Municipal.

LA ASAMBLEA DE 1905

La Asamblea Nacional de 1905, es captada por un fotógrafo de la época. Diputados que llegaron a ocupar importantes posiciones en el Organó Ejecutivo formaron parte de la Asamblea Nacional. Entre los invitados se puede observar al Obispo de Panamá, Monseñor Junguito.



VIVA PANAMA

Viva el **3** de Noviembre

En esta fecha de gran regocijo nacional, nos unimos al júbilo que embarga a la nación y formulamos nuestros fervientes votos por un futuro lleno de prosperidad para todos

El Panamá Hilton

El hotel más elegante y acogedor de Centroamérica

GLORIOSO ANIVERSARIO DE INDEPENDENCIA

La luz del sol alumbrará un nuevo día: la culminación de un nuevo aniversario de progreso y bienestar patrios..



ZIG-ZAG

Carta Vieja



**... 50 AÑOS
 PRODUCIENDO CON
 LO NUESTRO... ¡LO MEJOR!**

En la Hacienda Carta Vieja situada en las faldas del Volcán Barú, la Vinícola Licorera cosecha sus propias cañas de azúcar de variedades especiales, cuyos jugos, después de una fermentación controlada y técnicamente dirigida, son destilados a bajo grado y envejecidos por largos años en cubas de roble blanco. **Nov como ayer. Ron Carta Vieja siempre sabe bien!**



El Himno que simboliza la Historia y el Destino — de un pueblo —

—por RICARDO J. ALFARO—

No es generalmente conocido el hecho de que la secesión del 1 de noviembre de 1903 fue el texto movimiento efectuado en el Istmo de Panamá en el sentido de la independencia. En 1821 el pueblo istmeño por iniciativa propia y con sus propios esfuerzos, proclamó su emancipación de España y volvió momentáneamente se unió a la República de Colombia, la gloriosa nación que Bolívar trazo con la punta de su espada sobre el mapa de América. En 1830 en medio de los trastornos que precedieron a la secesión de la Gran Colombia se creó un movimiento que si bien efímero por diversas causas, mantuvo el Istmo separado por varios meses y puso de nuevo en las tendencias secesionistas de los istmeños. En 1831 nuevas agitaciones produjeron otro movimiento que no prosperó por que adueñado del mando civil y militar un despota abominable, la causa de la separación se confundió con la tiranía y a derrota del tirano trajo como consecuencia lógica la reincorporación a la Nueva Granada. Mayor duración y trascendencia tuvo el cuarto movimiento, efectuado el 18 de noviembre de 1840, cuando las antiguas provincias de Panamá y Veraguas, ante la situación de anarquía que produjeron en la Nueva Granada las convulsiones de aquel año, resolvieron asumir la dirección de sus destinos y se creó el Estado del Istmo, que organizó gobierno propio en todas sus ramas. Inició relaciones diplomáticas con Estados Unidos y Costa Rica y disfrutó posición independiente por espacio de más de un año. Dominada la situación por el gobierno central, amenazado el Istmo por fuerzas inmensamente superiores y amenazado por promesas de autonomía y de comercio libre, se pactó sobre esa base la reincorporación de Panamá a la Nueva Granada. Mas el convenio no tuvo efecto porque lo repudió el gobierno granadino y el Istmo volvió al dominio de aquella nación.

Ante la imposibilidad material de alcanzar el gobierno propio por la fuerza de las armas, las aspiraciones istmeñas se vieron satisfechas en lo sustancial mediante la creación del Estado Federal del Istmo en 1855. Sin embargo, conflictos surgidos entre los gobiernos de Panamá y Bogotá produjeron en 1861 un nuevo conato separatista que terminó con el llamado "Convenio de Colón". La autonomía local vino a quedar confirmada en derecho y en teoría mediante la creación del Estado Soberano de Panamá, conforme a la Constitución fe-

deral de 1863. La ingerencia del poder central en la política de Estado hizo illusoria la autonomía istmeña y esta desapareció por completo cuando después de la espantosa contigación general de 1885 se adoptó la constitución reaccionaria de 1886 que convirtió el Istmo en un Departamento directamente dependiente del poder central y sujeto a leyes especiales. Aquellos movimientos separatistas tenían su razón de ser conforme a los postulados de la Geopolítica. Por su ubicación en el centro de las Américas y entre los dos grandes océanos el destino del Istmo quedó señalado desde el día en que Vasco Núñez de Balboa realizó la proeza de descubrir el Mar del Sur y de avanzar el dominio de la geografía hacia las dilatadas regiones del Pacífico. Ese destino fue descrito por el narco panameño Tomas Herrera con estas elocuentes palabras: "El Istmo debe al movimiento comercial del mundo civilizado los servicios para que lo ha destinado el Ser Supremo, acercando entre sí, los océanos y abatiendo en él la alta cordillera de los Andes."

Fuera por tierra, como ayer, fuera sobre una vía acuática, como hoy, el tránsito y el tráfico entre los dos océanos ha venido siendo según las céleras palabras de Victor Florencio Goytia, "la función geográfica del Istmo." Así se identifica el florecimiento del país con el ejercicio de esa función desde la época en que los gobiernos españoles transportaban a la metrópoli el oro y a plata de los Incas y traían a las colonias los géneros de Castilla. Y así marcaron prosperidad y riqueza para la población istmeña las épocas sucesivas de auge en la actividad interoceánica: la de las ferias semilegendarias de Portobelo; la del descubrimiento de los placeres de oro

en California, cuando los mineros, aventureros y traficantes que se movían del Este hacia el Oeste de los Estados Unidos, encontraban más fácil la ruta del Chagres y de Cruces que la travesía del desierto y de las montañas Rocallinas; la de la construcción de la vía férrea de Colón a Panamá en 1855, el primer ferrocarril traascontinental de América; la del trasbordo de carga para los que viajó con gran intensidad ese acelerado medio de comunicación; y finalmente, la de los trabajos emprendidos por los precursorer franceses del Canal, obra cuyo éxito definitivo se aseguró mediante los recursos económicos y el genio or-

ganizador y científico de los constructores norteamericanos.

Esa misión impuesta a Panamá por la Geografía explica el hecho de que desde los días de la colonia el Istmo tuvo siempre una marcada individualidad en lo administrativo y se manifestaron en él dos tendencias armónicas; la una hacia el comercio libre, la otra hacia el gobierno propio. De allí los movimientos secesionista que precedieron al de 1903.

El himno de Panamá es singularmente simbólico. La manera como se creó la canción nacional ligó el pasado con el porvenir. Su música era anterior al suceso de 1903. Había sido compuesta en 1897 sobre las pala-

bras que glorificaban la emancipación de España, y se cantaba en las escuelas como himno regional panameño. Cuando nació la República se adaptaron los compases marciales de la vieja canción a las nuevas estrofas que plasman el alma de la naciente nacionalidad.

Fue el autor de la partitura el músico Santos Jorge. De la letra lo fue el poeta Jerónimo de la Ossa. Santos Jorge era natural de España. Graduado en el Conservatorio de Madrid, vino muy joven a Panamá en 1889 y aquí se radicó, fundó hogar y levantó familia. Fue organista de la Catedral, maestro de canto en las escuelas y director de bandas militares. Poseía una bella voz de barítono atenuado y componía música llena de melodía, grata de oír y fácil de recordar.

Jerónimo de la Ossa, vástago de rancia estirpe panameña, era ingeniero de profesión y poeta nato que obedecía más a la inspiración que a la retórica. En su personalidad vivaz y dinámica chisporroteaba el talento unido a un fino humorismo y a un amor acendrado al suelo nativo.

Cuando se efectuó la recepción solemne del segundo representante diplomático acreditado ante Panamá no existía himno oficial de la nueva República. Exige el protocolo que en tales ceremonias se toque el himno del país que acredita su representante y el del país ante el cual va a desempeñar su misión. Santos Jorge dispuso en aquella ceremonia tocar como himno nacional el que había compuesto en 1897, y los compases viriles y melodiosos de la vieja canción patriótica tuvieron en aquellos momentos el efecto de electrizar a todos los oyentes. Poco después entraba en acción Jerónimo de la Ossa, "Hagamos los dos el himno de Panamá," dijo el poeta al músico, propuesta que éste aceptó con júbilo. El poeta lo llevó a su casa y le recitó la letra que había compuesto. El músico la calificó de magnífica y acometió en seguida la tarea de adaptar su partitura a los versos de la nueva letra, que tenían un metro distinto del de la vieja composición.

El himno así nacido comienza con una introducción llena de fuego después de la cual se canta esta estrofa:

Alcanzamos por fin la victoria, en el campo feliz de la unión. Con ardientes fulgores de gloria

se ilumina la nueva nación. Los dos primeros versos encierran todo el pasado panameño. Como lo ha apuntado acertadamente Demetrio Korsi, alocución adverbial por fin es una alusión afortunada a las tentativas de emancipación que precedieron a la definitiva de 1903. El anhelo cuatro veces fracasado es ahora esplendorosa realidad. El segundo verso rememora las largas y trágicas épocas de las luchas fratricidas y da relieve al hecho hermoso de que los panameños de todos los colores políticos forman un solo haz de voluntades y de esfuerzos para consumir la independencia "en el campo feliz de la unión."

Mas no quiere la lira patriótica cantar los dolores de ayer. Se oyen los acentos del olvido y el llamamiento a la concordia. La música que se inicia con fuego se torna lenta y suave al comenzar la segunda estrofa:

Es preciso cubrir con un velo del pasado el calvario y la cruz y que adorne el azul de tu cielo

de concordia la espléndida luz. En esta estrofa como en las siguientes la letra finge la voz del hijo que habla a su amada Patria. Con la misma melodía el himno contempla entonces el proceso que promete a la tierra istmeña su destino manifesto, y continúa:

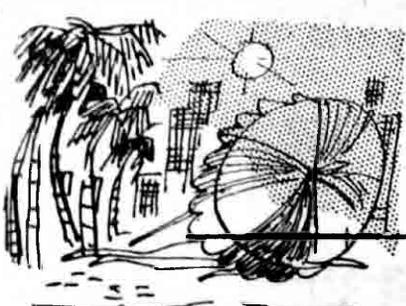
(Para a la Pág. 29)



ALEGORIA DEL HIMNO

Los símbolos de la Patria: El Escudo y el Himno, plafond en

la Presidencia de la República, obra pictórica del artista nacional



Miami

via México

Disfrute la tradicional hospitalidad mexicana, a bordo de nuestros superlujosos Jets DC 8C

Aproveche las grandes facilidades de nuestro Plan de Crédito



Feliz Viaje... Viaje Feliz por

AERONAVES DE MEXICO

Consulte a su Agente de Viajes o llame a nuestros teléfonos: 5-0332 y 5-0333

RESPALDO CHITREANO AL MOVIMIENTO SEPARATISTA

ACTA DEL DIA 21 DE NOVIEMBRE DE 1903

En el Distrito Municipal de Chitré, a los veinte y cuatro días del mes de noviembre del año mil novecientos tres, a las tres de la tarde y en el salón dedicado para las sesiones del Concejo, se reunieron los señores Adolfo Quintero (V.P.), Francisco Corro (V.P.), Pacifico Rios (V.P.), Terezo Díaz (V.S.), Raimundo Solís (V.S.) y Diego Pérez (V.S.) con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado por el Decreto No. 5 del día cuatro del presente mes y año, de la Junta de Gobierno Provisional de la República de Panamá. En tal virtud el señor Presidente prestó juramento de fidelidad a la nueva República de Panamá en debida forma ante la Corporación, e igual cosa hicieron todos los miembros presentes, ante el señor Presidente de la misma. Acto seguido el señor Presidente hizo prestar al señor Secretario del Concejo, Sr. Apollinar Márquez B., el juramento debido y en legal forma, y así lo prestó este empleado, como también el vocal suplente Arcadio Rivera, quien se presentó en es-

te momento. Así termina esta acta que se firma por todos los miembros presentes, y se dispuso fueran citados por los miembros ausentes a fin de que cumplan con lo ordenado en el Decreto antes citado.

El Presidente,

Adolfo Quintero.

El Vocal,

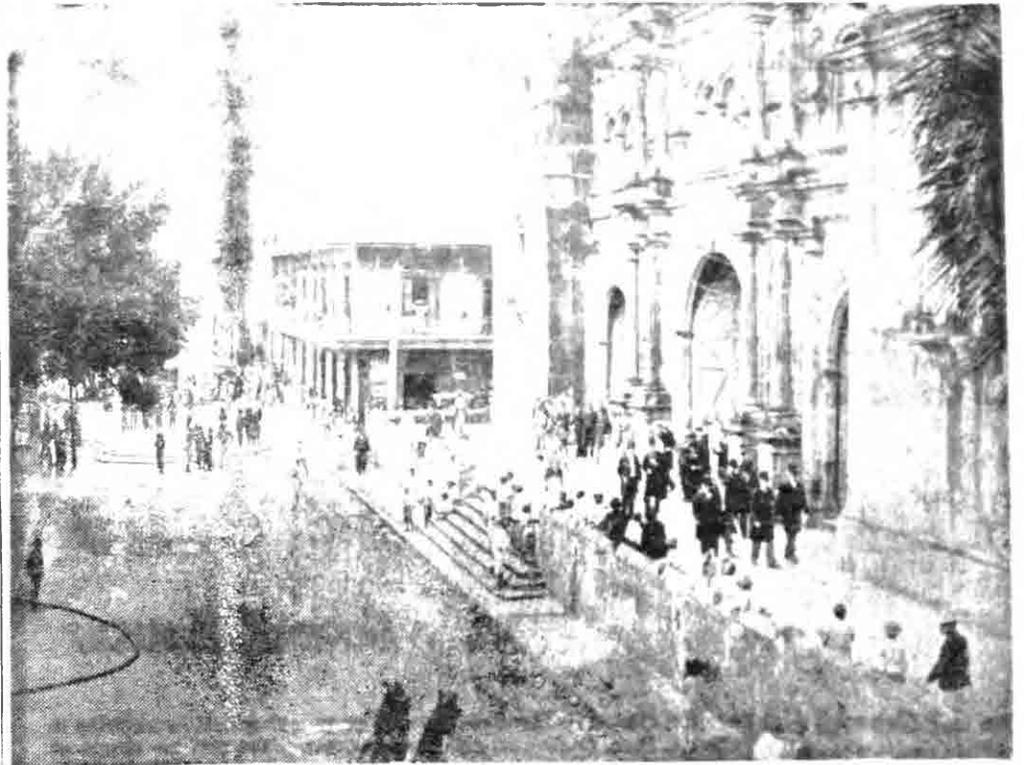
Pacifico Rios.

El Vocal,

Franco Corro R.

Nos adherimos con entusiasmo y de todo corazón a las ideas expuestas en el acta anterior.

(firma no identificada), C. Martín V., V. M. Juliao, Eleuterio Rodríguez, Ezequiel Quintero, Francisco Solís, J. Aristides Sureda, Manuel S. Peralta, José Río, Lorenzo Bermúdez, Balentin Castillo, José M. Díaz, Francisco Rios, Pedro Ruiz, Antonio Rios, Remiro Márquez, Pastor Rios, Juan B. Pérez S., por Cornelio Díaz, que dice no saber firmar. Juan B. Rieha, Cecilio Solís, Samuel Gutiérrez Eleuterio Cabrera.



ACCION DE GRACIAS

Al conmemorarse uno de los primeros aniversarios de nuestra separación de Colombia, fue ofrecido un Te Deum en acción de gracias por el éxito de la jornada del 3 de noviembre. Obsérvese como se vestían los altos funcionarios y los alrededores del parque de la Independencia.



LA LINEA AEREA DE MAYOR EXPERIENCIA EN EL MUNDO

Felicita al Pueblo Panameño al cumplirse un aniversario más de su Independencia.

Estamos convencidos en el progreso Económico y Social de Panamá, el cual redundará en beneficio de la Familia Panameña. 36 Años al Servicio de Panamá indica nuestra Fe en ello.

PAN AMERICAN

LA LINEA AEREA DE MAYOR EXPERIENCIA EN EL MUNDO

Cuando un pueblo pide su libertad la espada de los militares no debe alzarse para degollar su derecho

General Huertas

Proclama del General Esteban Huertas, Comandante General del Ejército de la República de Panamá, el día 19 de noviembre de 1903.

"Quince días se cumplen hoy de que con la ayuda de Dios y la cooperación de ustedes, como la del pueblo panameño, me fue posible contribuir aunque en muy poca cosa a la libertad del Istmo y a la formación de esta nueva República.

"Las glorias y los méritos de esta histórica acción les corresponden equitativamente, tanto al ejército, como al pueblo de Panamá que dirigido y alentado por jefes como el General Domingo

Díaz, Dr. Carlos A. Mendoza, don Pedro A. Díaz, Comandante Pedro J. de Icaza M., don Carlos Clement y muchos otros, me ofrecieron su cooperación y el sacrificio de sus vidas si era necesario para realizarlo.

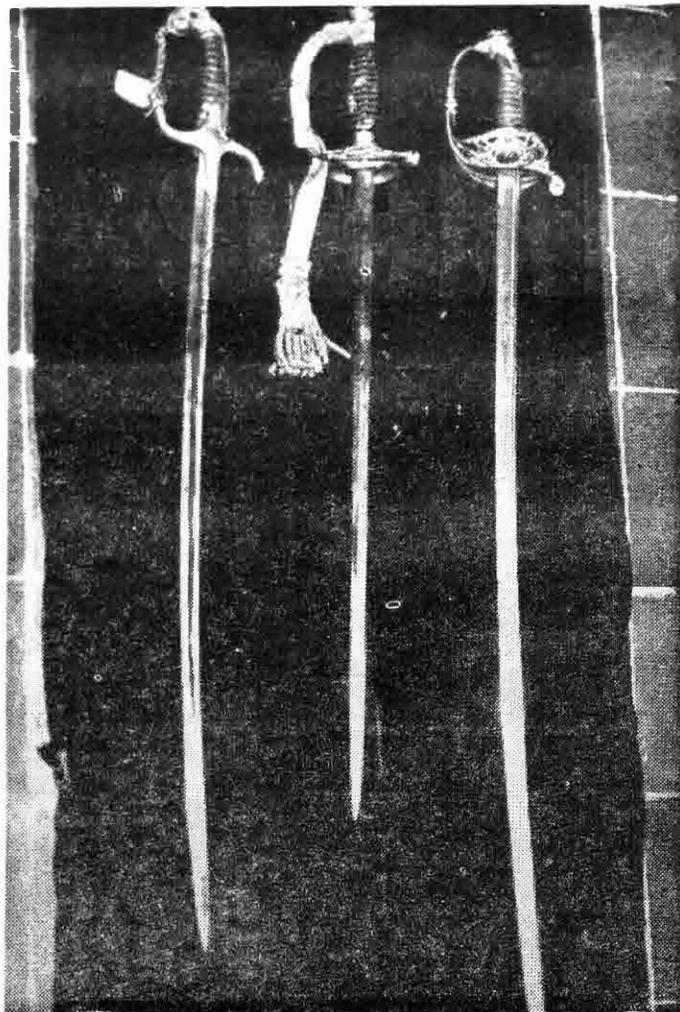
"Por eso he querido, en este día, recordatos un compromiso solemnemente con la nueva República cual es: "mantener su independencia a costa de todos los sacrificios; contribuir a su grandeza moral y material dando pruebas de disciplina y de lealtad al Gobierno Provisional y, no permitir —hasta donde sea humanamente posible— la intervención directa o indirecta de influencias extranjeras en los destinos y en los problemas futuros de la República.

"Habrá quienes nos llamen traidores, pero esos insultos vendrán

de seres resentidos, amargados e incomprensibles que no tienen la nobleza ni la honradez de aceptar que cuando un pueblo pide con sobrada razón y justicia su libertad, la espada de los militares no debe alzarse cruel y sanguinaria para degollarlo, sino brillar furiosa y rápida para cortar de un tajo el dogal con que el verdugo lo asfixia y lo esclaviza.

Por eso, compañeros, no os arrepintáis jamás de vuestros hechos. Ellos han sido nobles y justos, por lo que podéis llevarlos en la vida con orgullo y como el más grande galardón de vuestra carrera militar. Os saluda,

fdo. E. HUERTAS.
Comandante General del Ejército.



AL SERVICIO DE PANAMA

Estas fueron las tres espadas que el General Esteban Huertas, Comandante General de las fuerzas militares de Panamá, puso al servicio del Istmo, durante el movimiento separatista. Convencido de la causa panameña prohibió el acto separatista y evitó, con la detención de sus jefes, que las fuerzas enviadas de Colombia pudieran demorar la independencia. El General Huertas sostuvo que la espada del militar no debía oponerse a las ansias libertarias de un pueblo que buscaba mejores días, dentro de los postulados de la justicia y el respeto mutuo.

1903 — 1965

Gloriosa Efemérides!

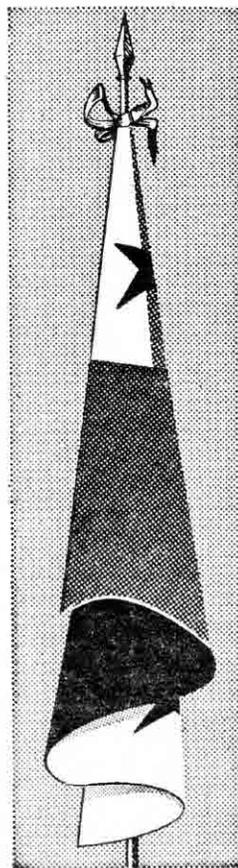
Hoy, después de 62 años de existencia como República independiente, nos sentimos orgullosos al felicitar al pueblo panameño en el mejor de sus días. El hecho es obligante de meditar y rendir culto a la Patria en su gran aniversario,

Viva el 3 de Noviembre!

Calzado

Sandak

DE VERLON 100%
PANAMA VERLON MANUFACTURING CO.



Nombramiento de la Junta de Gobierno

Número 1

Panamá, 4 de Nov. de 1903,
Señor don José Agustín Arango P.

El Ayuntamiento del Distrito de Panamá que tengo la honra de presidir, en Cabildo Abierto, convocado hoy, resolvió, en representación propia, y a nombre de los otros Concejos Municipales del Departamento, proclamar la independencia del Istmo de Panamá de la nación colombiana, y encomendar transitoriamente la administración, gestión y dirección de los negocios, mientras se constituye la Nueva República, a una Junta de Gobierno, compuesta de usted y de los señores don Federico Boyd y don Tomás Arias, en quienes, sin reserva alguna, delega los poderes, autorizaciones y facultades necesarias, amplias y bastantes, para el satisfactorio cumplimiento del cometido que en nombre de la Patria se le carga.

Estos nombramientos han merecido la aprobación unánime del pueblo.

Con sentimientos de distinguida consideración, tengo el honor de suscribirme de usted,

Atento y S.S. y compatriota,
DEMETRIO H. BRID,

La Jornada...

pues la Junta de Gobierno Provisional, en ese momento, no tenía esa suma disponible.

A las 7:45 de la noche el vapor "Orinoco" abandonó el muelle, rumbo a Colombia, yéndose con él el Coronel Eliseo Torres, y sus tropas; y con ellos, los restos de la dominación colombiana en el Istmo de Panamá.

Tan pronto como el vapor "Orinoco" abandonó la bahía de Colón, Don Porfirio Meléndez, lleno de alegría y entusiasmo, gritó con toda la fuerza de sus pulmones: "Ahora sí" y comenzó el íbilo desahogado de un pueblo que estuvo durante veinticuatro horas con la tensión nerviosa más grande ante un aguerrido batallón que bien ha podido causar la más horrible desgracia y hasta destruir el plan separatista.

En la mañana del día 6, en presencia de todas las autoridades panameñas, cónsules extranjeros, del Coronel J. R. Shaler, de varios oficiales del "Dixie" y del "Nashville," de principales comerciantes y del pueblo en general, fue izada la bandera panameña en el Palacio de la Prefectura de la Provincia de Colón ocupado ya por Don Porfirio Meléndez, designado, desde el día anterior, por la Junta de Gobierno Provisional como Prefecto de Colón. Antes del mediodía, Don Porfirio Meléndez, Jefe Civil y Militar de la Plaza, comisionó a Don Alejandro Ami Cervera para que, con varios policías, fuera a la costa a organizar el nuevo gobierno, y a hacer reconocer la soberanía de la República. Don Alejandro Ami Cervera, tomó el vapor "Intrépido", que piloteaba su propio dueño, don Luis F. Estenoz, y en compañía de varios policías viajó a la Costa de Colón, consolidando el movimiento separatista. La misión fue realizada a cabalidad a pesar de que aún se encontraba en la bahía, en actitud amenazadora el crucero "Cartagena", de la marina de guerra colombiana. En esta forma en toda la provincia de Colón se reconoció el movimiento separatista.

Nota de Redacción: De la obra, poco conocida, de don Ismael Ortega B., "La Jornada del día 3 de noviembre de 1903 y sus antecedentes", editada en el año de 1931, el Lic. Luis Carlos Noriega Hurtado, compiló las anteriores notas sobre la jornada del 5 de noviembre.

El himno...

(Viene de la Pág. 26)

El progreso acaricia tus lares
al compás de sublime canción,
ves rugir a tus pies ambos mares
que dan rumbo a tu noble
misión.

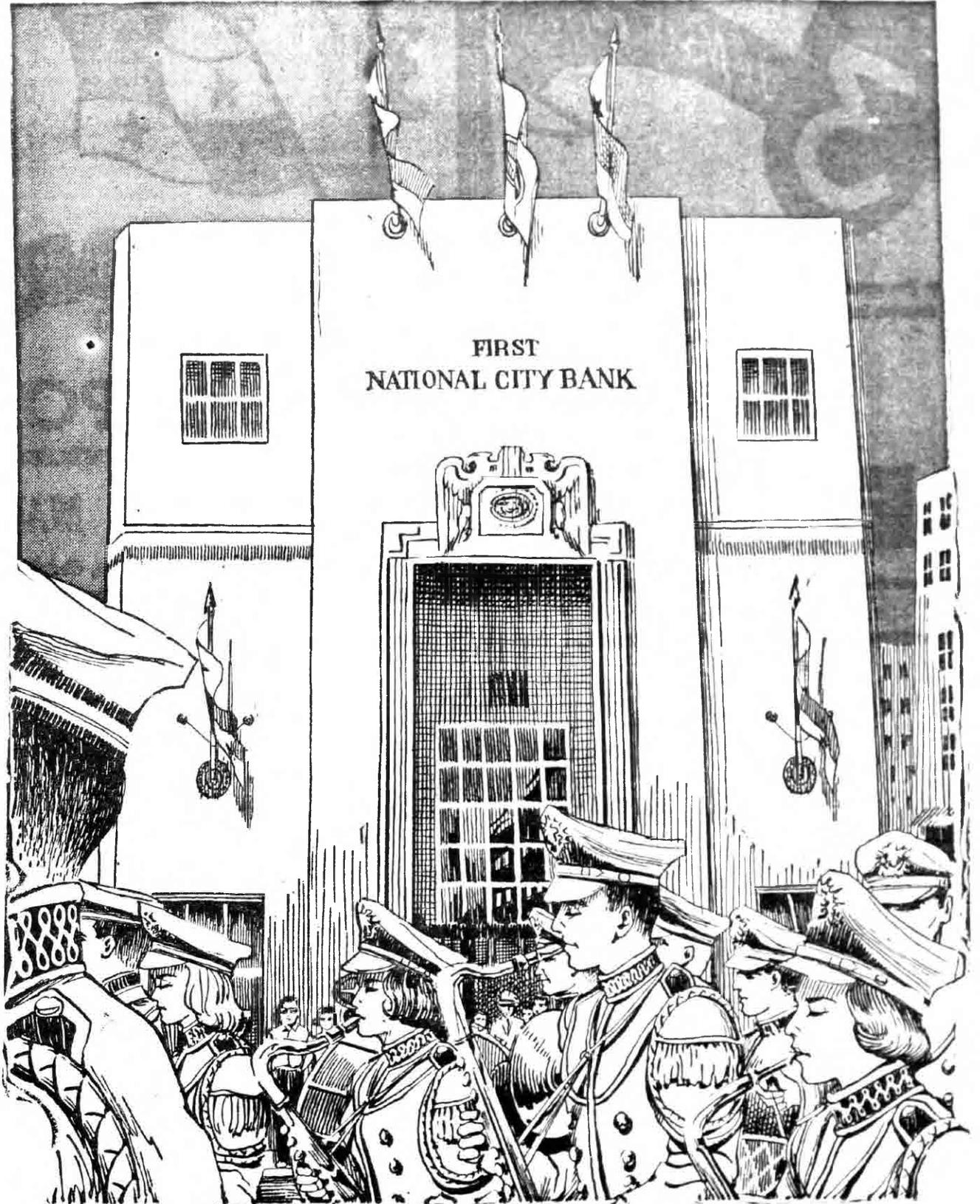
Retornan las notas vibrantes
con la repetición de la primera
estrofa y tras ellas la música
vuelve a su andante majestuoso
para entonar las dos estrofas fi-
nales, que son pinceladas del
suelo patrio, clamor de fraterni-
dad, los del trabajo, visión del
porvenir:

En tu suelo cubierto de flores
a los besos del tibio terral
terminaron guerreros fragoros,
sólo reina el amor fraternal.

Adelante la pica y la pala,
al trabajo sin más dilación,
y seremos así prez y gala
de este mundo feraz de Colón.

Tal es el himno nacional de
Panamá. Es notable por su mú-
sica marcial, emocionante, armo-
nioso. Lo es más todavía porque
su letra expresa con admirable
exactitud y honda inspiración la
historia y el destino del pueblo
que lo canta con todo fervor.

Panamá, 1963.



*Como socios del progreso de Panamá,
participamos jubilosamente de las
festividades patrias.*

VIVA EL 3 DE NOVIEMBRE!

FIRST NATIONAL CITY BANK

SOCIOS EN EL PROGRESO DE PANAMA





Paz y Progreso a todos los Panameños en este nuevo aniversario de nuestra Gloriosa efemerides.

Modas

LERNER



Felicitaciones a la Nación Panameña

AL CUMPLIRSE UN GLORIOSO ANIVERSARIO MAS DE SU INDEPENDENCIA.

CASA SPORT, S. A.
— ANTIGUA MUEBLERIA EL DIABLO —

"LA INDUSTRIAL MADERERA, S. A."
Fábrica de Muebles, Colchones y Espejos

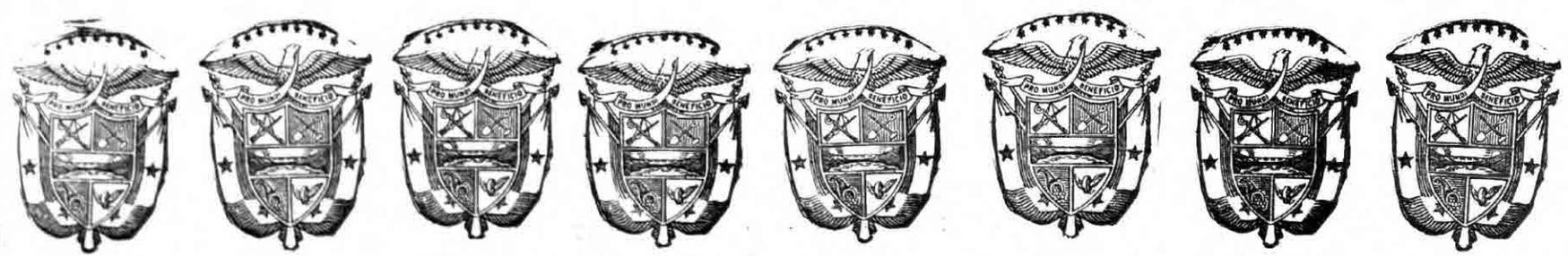
Bank of America
NATIONAL TRUST AND SAVINGS ASSOCIATION



Extiende las más sinceras felicitaciones al pueblo panameño en el 62o. Aniversario de la Independencia del Istmo.

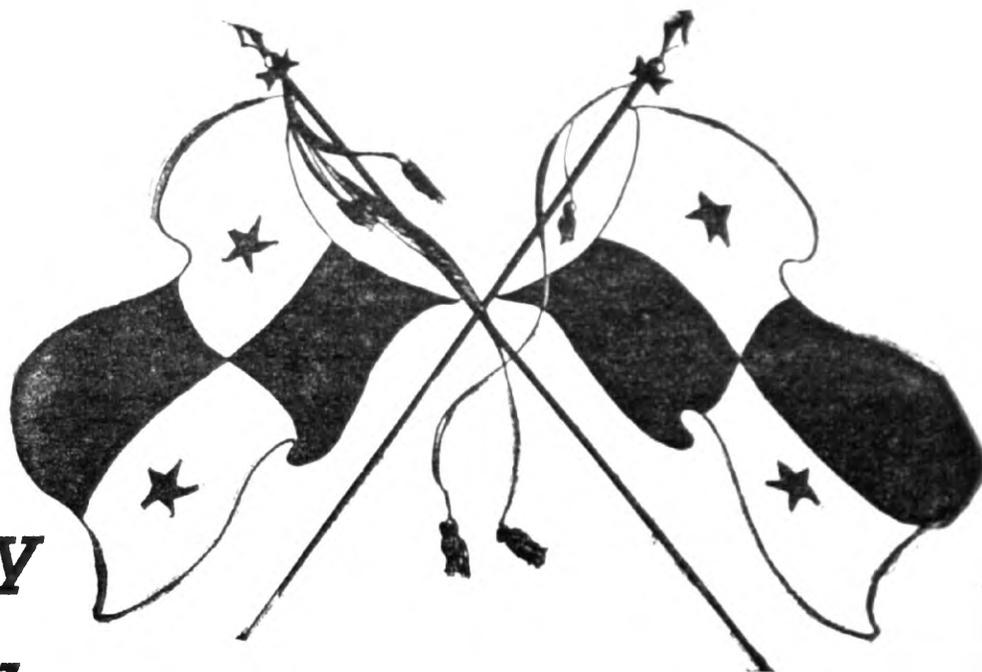
Avenida Perú y Calle 36 Este
Apartado Postal 7282, Zona 5

Teléfono 3-9340



EL

Instituto
De
Acueductos y
Alcantarillados
Nacionales



una entidad del estado que se fundó con una profunda orientación social, durante la Administración Chiari, y cuya función primordial es contribuir al desarrollo general del país, principalmente en la preservación de la salud, mediante la dotación de agua potable a todas las comunidades de la República,

***PRESENTA UN EFUSIVO SALUDO Y
FELICITACIONES AL PUEBLO
PANAMEÑO EN LA FECHA
CLASICA DEL
3 DE NOVIEMBRE***